



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2007

**VOL. LV**

**San Juan, Puerto Rico**

**Miércoles, 27 de junio de 2007**

**Núm. 42**

A las once y un minuto de la mañana (11:01 a.m.) de este día, miércoles, 27 de junio de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos para hoy miércoles, 27 de junio de 2007. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. En esta ocasión, la lectura bíblica está tomada de la Carta de San Pablo a los Hebreos, Capítulo 13, Versículo 20 y siguientes. Y leemos la Palabra de Dios que dice: "Que Dios les dé la paz. El que resucitó de ente los muertos a Jesús, nuestro Señor, pastor supremo de las ovejas, por haber derramado la sangre de la alianza eterna. El os hará capaces de toda obra buena, para que así cumplan la voluntad, pues El obra en nosotros lo que le agrada por Cristo, Jesús", a quien sea la Gloria, por los siglos de los siglos. Amén.

REVERENDO GUTIERREZ: Oramos. A Ti y sólo a Ti, Señor, sea toda la gloria. Venimos a Ti, ¡oh, Dios!, para implorar una vez más tu paz. Pedir, ¡oh, Dios!, que tu paz sea sobre este Cuerpo Legislativo, ¡oh, Dios!; que tu paz, ¡oh, Dios amado!, les bendiga; que tu paz, ¡oh, Dios!, esté en medio de ellos, en esta hora que comienzan los trabajos legislativos. Guárdales, cuídales y dirígeles, y que tu bendición, como Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, sea con ellos, con ellas, hoy y siempre. Amén.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que se considere en un turno posterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 25 de junio de 2007).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora Santiago Negrón; los señores Tirado Rivera, Dalmau Santiago, Parga Figueroa, Garriga Picó; y la señora Arce Ferrer).

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La noche del 25 de junio, último día para aprobar medidas en la Asamblea Legislativa, el país fue testigo de lo que a mí me parece la contribución más importante que se ha hecho en lo que va de cuatrienio, al descrédito del Senado de Puerto Rico. El país pudo ver un ejemplo del libro de texto de lo que es la perversión de los procesos legislativos, de lo que es el abuso de poder, de lo que es la mordaza a las Minorías y de lo que es el secuestro de las facultades y prerrogativas de todos y todas las que estamos aquí, sirviendo al Pueblo de Puerto Rico, por parte de dos o tres que ostentan el poder en este Cuerpo Legislativo.

Todo el país sabe que el Proyecto de la Cámara 2105, que designaría el Corredor Ecológico del Noreste, cuenta con la aprobación de la gran mayoría de los Senadores y Senadoras; y cuenta con la aprobación, con el apoyo incondicional de las comunidades; y cuenta con el apoyo de la opinión, en general, en el país. ¿Por qué es que entonces no podemos nosotros ejercer la facultad para la que estamos aquí, y votar a favor de una medida que es buena, que es justa y que es necesaria?

El Presidente del Senado, Kenneth McClintock, ha declarado en la prensa y cito: “No es justo y democrático que un Proyecto que tendría efectos sustanciales se apruebe por descargue, habiendo solicitudes de información pendientes, de agencias que en un principio se habían opuesto”. ¡Caramba! ¿Dónde estaban esos principios de justicia y democracia, cuando aquí se aprobó, el mismo día que se radicó, la Ley de Incentivos Industriales? ¿Dónde estaba ese prurito legislativo? ¿Dónde estaba ese pudor intelectual, cuando aquí se trajo el Presupuesto, acabado de aprobar en la Cámara, sin mayor examen?

¿Dónde es que estaba toda esa decencia? ¿Dónde es que estaba toda esa rigurosidad, cuando aquí ni siquiera se permitió el debate de la Reforma Fiscal y recurrieron también a apagar los micrófonos? ¿Dónde estaban todas esas preocupaciones y esas delicadezas? Por no hablar de que está, también, el Secretario de Recursos Naturales, Javier Vélez Arocho, a quien se podrá acusar de muchas cosas, pero no de ser un fanático ambiental, desmintiendo las declaraciones que aquí se hicieron, del estrado, de que se estaba esperando por la posición de unas agencias, no se ha querido consultar a esas agencias.

¿Por qué, entonces, el único resultado de lo que ha ocurrido es arrojar sombra sobre las personas que se oponen a la aprobación de esa medida? Y el país entero está preguntándose, ¿qué es lo que pasa que hay dos o tres en el Senado que parece que están en el bolsillo de los intereses que se oponen a la aprobación de esa medida? Y cuando las Minorías intentamos cuestionar esa renuencia, de Reglas y Calendario y de la Presidencia, a que aquí se viera el 2105, ¿cuál fue la respuesta al planteamiento del senador Báez Galib? Decir cosas que son absolutamente falsas; negar el derecho que tiene el Cuerpo.

Aquí hay gente que se jacta de que se conocen el Reglamento del Senado al derecho y al revés. Pues la Regla 45.2 dispone, de manera clara y concisa: “Que el Presidente podrá resolver, luego de la exposición de Privilegio, que dicha Cuestión no constituye Privilegio Personal o del Cuerpo”. –Y a renglón seguido– “Esta decisión podrá ser apelada al Cuerpo”. ¿Por qué, entonces, el Presidente del Senado tiene

que ir a contrapelo de lo que dispone el Reglamento, diciendo cosas que no son ciertas y no permitiendo que yo, como Senadora, me exprese? ¿Qué es lo que está pasando aquí?

Ha sido, realmente, un día aciago en la historia del Senado. Pero yo creo que los que estuvimos del lado de lo que estaba correcto, por lo menos tenemos la conciencia limpia, porque yo dudo que todos los que están aquí puedan estar durmiendo tranquilamente después del atropello, el abuso, las falsedades, la injusticia y la perversión de los más elementales principios democráticos que vimos aquí el día 25.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, a mí me han acusado de muchas cosas en el pasado; de mí han dicho barbaridades, pero lo último que salió en el día de hoy, en los medios de comunicación, de que el momento en que estábamos aquí, discutiendo el asunto del Corredor Ecológico del Noreste, el Proyecto de la Cámara 2105, este servidor estaba ebrio, porque dio un puño y porque gritó de que había que hacerle valer los derechos a los demás compañeros.

Oiga, los que me conocen saben que en los pasados 6 años que llevo aquí –lo sabe el compañero Presidente, que bastantes veces debatimos, él, siendo Portavoz de la Minoría y yo, siendo Presidente de Comisión–, todo lo he hecho con pasión. Lo sabe el compañero Orlando Parga, que las veces que he tenido que dar puños en este escritorio, lo he hecho sin que me tiemble la mano. Y las veces que he tenido que discutir con el compañero de Castro Font, lo hemos hecho de frente y con la pasión que nos caracteriza a ambos.

Yo creo que aquí hay seis compañeros que se han escudado en el anonimato, que son seis asquerosos cobardes, que han dicho que yo estaba ebrio la noche en que se discutió esto. Seis asquerosos cobardes, que no se atreven dar cara. Yo los reto a que presenten evidencia y si quieren promover aquí algo, que pongan en la entrada ahí una cosita para soplar; vamos a soplarnos, cuando entremos al Hemiciclo.

Yo creo que aquí han ido al colmo de los males. Detuve la Sesión, sí; di el puño, sí; dije lo que dije, sí; dije lo que dije, a sabiendas de lo que estaba haciendo, porque aquí el señor Presidente del Senado falló a su deber ministerial. Aquí había un planteamiento, hecho por el compañero Báez Galib, que requería y podía y tenía el derecho de apelar al Cuerpo; aquí había un planeamiento referente a la Comisión de Reglas y Calendario, donde el señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario tenía que consultar con el Cuerpo, no era con el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario; no era decirle al Presidente de Reglas y Calendario, cógete un mes más; era venir y traer aquí, al Cuerpo, y discutir las posibilidades con respecto a este Proyecto.

Oye, tres compañeros nos tienen secuestrados y tienen secuestrados al país. Yo podré ser, y podrán decir de mí de todo, pero yo no soy cobarde, yo voy de frente y voy “pa'lante”. Yo reto a los compañeros que se escudaron en el anonimato, esos 6 asquerosos, a que salgan a la luz pública y vayan de frente contra mí, si es que se atreven y tienen la valentía de hacerlo. En lo que a mí respecta, en lo que a mí respecta, yo voy a seguir aquí con la misma pasión que me ha caracterizado, defendiendo los asuntos ambientales para este país; defendiendo lo que tengo que defender, lo que es la autonomía para Puerto Rico y lo que es romper con la colonia. Lo voy a seguir haciendo con pasión y con valentía. A mí nadie me va a detener. Y el día que no esté aquí, voy a seguir haciendo las cosas que hago, con la misma pasión que me ha caracterizado, como las hacía antes de estar aquí.

Así es que lamento que los cobardes del Senado se hayan escudado en el anonimato y que no se atrevieron a dar cara en una acusación tan seria, baja y asquerosa, contra este servidor.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cirilo Tirado.

Le corresponde el turno al senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Presidente y los compañeros saben que yo nunca hago uso de este Turno. Hoy lo hago forzadamente, no porque quiera, sino por que tengo que hacerlo. Y es que como soy una de las partes en los incidentes que ocurrieron antes de anoche, quiero

que el récord esté claro, récord que no se pudo construir en aquel momento, pero que me gustaría que ahora sí reflejara qué fue lo que sucedió.

Señor Presidente, previo a yo hacer el planteamiento, un planteamiento motivado como consecuencia de una Regla mala, pero que es Regla, en torno a los descargues, que requieren la firma del Presidente de una Comisión para poder ejercer un derecho constitucional; derecho que yo le planteé al Presidente hace algunos meses, el Presidente lo resolvió y yo me atuve a la decisión del Presidente. Tenía que, en alguna forma, buscar un mecanismo reglamentario para lograr lo que entonces no pude lograr, que es que se atendiera por este Cuerpo el asunto del Corredor Ecológico.

Me doy cuenta que existe la Regla de los 90 días, me doy cuenta de que no se cumplió con la Regla de los 90 días, no se pidió prórroga. Por lo tanto, entiendo que esa Comisión perdió la jurisdicción sobre ese Proyecto.

Antes de yo hacer el planteamiento, señor Presidente, como todo legislador debe hacer antes de hacer un planteamiento, conté votos y supe que tenía suficientes votos de todos los sectores, en este Hemiciclo, para poder llevar a cabo el planteamiento. Tuve la ayuda, en ese proceso, de la compañera del Partido Independentista y su personal; tuve la ayuda de la senadora Norma Burgos, que me ayudó en la contabilidad; y cuando veo que tengo los votos, hago el planteamiento. ¿Por qué busco los votos? Porque también, como Senador, sé cuál va a ser la decisión, y tenía que estar preparado para solicitar una apelación de esa decisión y derrotarla. Así son los hechos. Que si se puede o no se puede, eso podríamos discutirlo en otro momento, pero eso era lo que se perseguía.

En un momento dado, señor Presidente, cuando yo pido la apelación, me quedo sin micrófono. Estoy plenamente conciente que el Presidente no ordenó que se me apagara el micrófono. ¿Por qué ocurrió? No sé. Pero no fue el Presidente que lo ordenó. Inclusive, puedo testificar aquí que yo notaba que el Presidente estaba atendiendo mi planteamiento, aun sin el micrófono. Lo veía en actitud de escucharme por encima del micrófono; y ahí, pues entonces, las circunstancias nos llevaron a otra dirección.

Señor Presidente, yo he dicho públicamente, y lo reafirmo aquí, de que yo, su Presidencia la he visto bien; yo no he tenido problema alguno con su Presidencia. A usted, como Senador, siempre lo he respetado y creo que es un gran Senador; y como persona, ni se diga, usted ha sido mi amigo por muchos años. Pero eso no quiere decir que yo esté de acuerdo con las dos cosas básicas que ocurrieron en ese momento. La número uno, es la paralización de los procesos legislativos, el último día, a última hora, cuando todavía había oportunidad de aprobar Proyectos; situación especial, ¿por qué? Porque no había otro día; a las doce de la noche (12:00 a.m.) acababa todo. No es como en la sesión regular, que podemos volver al otro día o en la otra Sesión, y recoger las velas que se nos quedaron.

Y el otro planteamiento es el mío personal. Yo entiendo que no se me permitió llevar al Cuerpo una apelación que se pudo haber discutido allí, que hay dos y tres posiciones, entonces, en cuanto a si se podía o no; pero no ocurrió y me quedé trunco en un asunto parlamentario que para mí era vital.

Pasadas las doce de la noche (12:00 a.m.), el planteamiento quedó académico, porque aun cuando yo ganara el planteamiento, aun cuando todos los votos que yo tenía en el Hemiciclo me hubieran respondido, ya no se podía aprobar el Proyecto que yo quería bajar, porque eran las doce y uno de la noche (12:01 a.m.).

Así que, señor Presidente, lo que no pude hacer entonces, lo quiero hacer ahora, que es que el récord esté claro, cuál era el propósito, cómo estaban las circunstancias y qué pasó. Desafortunadamente, todo siguió por otro curso, pero que se sepa, primero, que la mejor de las intenciones estaban en mi espíritu.

Número dos, que habían los votos, casi de unanimidad, en este Hemiciclo, en ese momento.

Y, número tres, que las circunstancias nos llevaron a un desenlace que no debió haber ocurrido.

Mis respetos al señor Presidente. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Báez Galib.

Le corresponde el turno a la compañera Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En los próximos, quizás, minutos, llega a la Plazoleta de El Capitolio el joven Miguel Angel De Jesús, junto a participantes de Eventos pro la Vida, Incorporado.

Aquéllos, quizás el nombre les suene extraño. Este joven fue el que en las Navidades del 2006, recorrió todos los Municipios de la Isla, en 31 días; y desde el 29 de mayo, se encuentra realizando la misma caminata, en pro del amor a la familia, a la mujer, a la niñez.

Y precisamente, en momentos en que Puerto Rico se sigue conmoviendo con los actos de violencia física, verbal, emocional, donde cada día niños y niñas siguen siendo maltratados, que la violencia doméstica, aun cuando Puerto Rico tiene una Ley de avanzada, no ha sido suficiente para parar estos lamentables hechos, que no sólo afectan el núcleo familiar, afectan a la sociedad en general.

En otra ocasión que consumimos un Turno Inicial, lo hicimos para, precisamente, felicitar a la juventud en junio, "Mes de la Juventud". Hoy lo hago para extender la felicitación a este joven, Miguel Angel De Jesús, por una vez más ayudar a crear la conciencia, haciendo el llamado a través de esta caminata, para que otros ciudadanos, sean jóvenes o indistintamente de edad y de género, se unan a la agenda común de erradicar la violencia en Puerto Rico.

Y exhortamos a los compañeros y compañeras que, a la medida que el transcurso de la sesión lo permita, puedan darse cita en los próximos minutos a recibir a este joven y a Eventos pro la Vida, para decirle que somos solidarios no solamente de palabras y con nuestra presencia, sino también con nuestros actos.

La violencia no debe tener cabida, venga de donde venga. Y mucho menos del núcleo familiar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Arce Ferrer. Le corresponde el turno al senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, desde que ocupó el puesto de Senador, muchas personas me preguntan si, como Senador, he aprendido en la práctica, cosas que no conocía como profesor de Ciencia Política académica. Y yo les digo que no, que como Profesor de Ciencia Política, como lector de la historia, como estudioso de los eventos del pasado, sabía que en la política hay traiciones y hay traidores. Conocía que muchos actores políticos no actúan para el beneficio del pueblo, sino para el beneficio propio, y se mantienen en las posiciones, aun en contra de la voluntad democrática del pueblo, porque le conviene a su bolsillo. Y conocía, al fin y al cabo, toda la clase política de fuerza que, al fin y al cabo, es típica de la democracia.

Lo que si me preguntaran de nuevo qué es lo que yo no sabía, como profesor de Ciencia Política, es la irresponsabilidad con que se legisla en la Asamblea Legislativa en Puerto Rico. Y tengo que decir que, por supuesto, no puedo hablar de Asambleas Legislativas anteriores, porque yo no estuve en ellas. Pero, sinceramente, estoy profundamente, profundamente decepcionado con la manera en que este Cuerpo trata los temas de legislación.

Yo no puedo comprender cómo un Presidente del Senado, o los otros miembros del liderato, pueden pretender que es democrático, que es adecuado el que se trate de traer medidas sin la debida consideración en las Comisiones, o sin la debida consideración en el Senado. Es más, que trate de que los Senadores no se den cuenta que se está discutiendo una medida, cuestión de que pase desapercibida. Y hemos visto, además, cómo en los Calendarios de Votación Final, se meten medidas que se descargan minutos antes, cuando la conmoción de la Sala no permite enterarse de lo que está ocurriendo, para que todo el mundo vote por ellas, mediante la cláusula de "sí a todo lo demás". Y aparezcan medidas aprobadas por unanimidad que, en realidad, deberían ser sujetas a mucha discusión.

Y hemos visto cómo lo mismo se bajan unas medidas que se suben otras medidas, que se traen con informes, que se traen sin informes, que se traen con informes defectuosos; que se pide que se devuelvan a... y no hay, al fin y al cabo, una manera adecuada de discutir esa legislación.

Eso, señor Presidente, esa manera arbitraria y abusiva en que yo he visto aquí actuar a los Presidentes de Comisiones, comenzando por la Comisión de Reglas y Calendario, para que aquí no se

puedan ver medidas, llegó a su máxima expresión en la pasada sesión, como han dicho ya aquí la compañera María de Lourdes Santiago y, en cierta manera, el compañero Eudaldo Báez Galib.

Aquí se hizo historia el pasado lunes. La primera vez que un Presidente del Senado de Puerto Rico, en un último día de aprobación de medidas, abandona la Sala del Senado y va y se esconde, como quien se esconde en una cueva en la Oficina de Reglas y Calendario para, sencillamente, esperar que pasara el tiempo; para no tener que decir que la compañera María de Lourdes Santiago tenía razón en el planteamiento que estaba haciendo, y le cabía el derecho de que se atendiera su petición; para no tener que atender a la petición del compañero Eudaldo Báez Galib, para masacrar el procedimiento parlamentario, para acallar las voces de las comunidades. Para eso fue que el Presidente fue y se escondió, como un cobarde, en la oficina...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. GARRIGA PICO: ...del Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero ha faltado el respeto a la Presidencia, directamente, en la tarde de hoy. Y ha faltado al decoro de este Cuerpo, en estos momentos, al decirle a usted cobarde. Cobarde es él, que se atreve utilizar el Senado para, de esa manera, atacar la Presidencia y decirle a usted cobarde en plena sesión.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Y ahora, no tan sólo lo dice en la radio, sino que viene a este Senado a decirle, de frente a usted, que es un cobarde, pero mira hacia la derecha.

SR. PRESIDENTE: Sí, cuando...

SR. DE CASTRO FONT: Ese es el verdadero cobarde de este Senado.

SR. PRESIDENTE: Declaramos con lugar la Cuestión de Orden. Cuando se hace el uso de una palabra como ésa, pero no se dirige a una persona específica, no se viola la Regla del Senado; pero cuando se hace referencia a una posición específica, para la cual hay una sola persona, o a una persona directamente, sí se convierte en una violación al Reglamento del Senado.

Le corresponde el turno ahora al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, he escuchado los comentarios de los compañeros, en los últimos instantes, sobre todo lo último indecente que ha caído en este Senado, aquí. Pero quisiera empezar correspondiendo al compañero Báez Galib, con la carta que le cursara en el día de ayer al Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, la cual voy a leer y consta en el Orden de los Asuntos, y le daré copia al compañero Báez Galib, y quiero que se circule a todos los miembros del Cuerpo, señor Presidente. Y dice: “Compañero Senador, Carlos Díaz Sánchez: el senador Báez Galib solicitó en la Sesión de anoche que la activación del procedimiento establecido en la Regla 32.2, en torno al Proyecto de la Cámara 2105, a lo cual, tal como corresponde, accedió el Presidente, quien solicitó que la información me sea provista por usted, a tiempo, para informarle al Cuerpo en la Sesión de mañana –hoy, 27 de junio-. Agradeceré me informe por escrito los pasos que ya se han tomado con respecto a la evaluación a esta medida y los pasos que estén programados a tomarse en el futuro. Cordialmente, Jorge de Castro Font”.

El compañero Díaz Sánchez me contesta esta mañana, diciendo lo siguiente: “Estimado compañero Senador: Cumpliendo con la solicitud de información y estatus del Proyecto de la Cámara 2105, la medida aparece en primera lectura el pasado 5 de diciembre de 2006. La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, la cual me honro en presidir, ha hecho los siguientes requerimientos: Uno, “Solicitud de memorial al Municipio de Luquillo, 9 de abril y 8 de mayo del corriente”. –Puede ir la independentista y el otro casi independentista a buscarlo a la Comisión-. Dos, “Solicitud de memorial al Municipio de Fajardo, 9 de abril y 8 de mayo del corriente”. Tres, “Solicitud de memorial al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 9 de abril y 8 de mayo del corriente. –Quiere decir que las declaraciones del Secretario de Recursos Naturales, en el día de hoy, son una solemne mentira,

demagogia del compañero Secretario de Recursos Naturales. Después sabremos cuáles son los intereses que tiene el compañero Secretario, cuando venga a vistas públicas–.

“Solicitud al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, del listado de flora, fauna y humedales que se encuentran ubicados en los terrenos provistos por este Corredor, que especifique la localización según su parcela; 9 de abril y 8 de mayo del corriente. Cartas oficiales de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura de este Senado.

Procederemos a requerir, por tercera ocasión, la información antes mencionada y sujeta a su contestación; procederíamos a establecer el calendario legislativo de las medidas mencionadas.

De requerirse cualquier información adicional, estamos a su disposición. Cordialmente, Carlos Díaz Sánchez, Presidente de la Comisión, con copia al Secretario del Senado”. Ahí estamos en récord.

Para el récord nuevamente, señor Presidente, el compañero Báez Galib ha dicho que aquí se ha usurpado la Constitución de Puerto Rico y se ha violado el Reglamento del Senado y los procedimientos de la democracia, al determinar la Comisión que no va a bajar la medida, y la Comisión de Reglas y Calendario, que no tiene nada que resolver, porque no tiene ningún informe en su Comisión ni ningún Proyecto, para incluir en la Votación Final, como dicta en el Reglamento del Senado la Regla 10.2.

La Constitución dice lo siguiente, en su Artículo III, Poder Legislativo, Sección 9, para los que nunca la han leído y los que nos están viendo por televisión. “Cada Cámara será el único juez de la capacidad legal de sus miembros, de la validez de las actas y del escrutinio de su elección. Elegirá a sus funcionarios, adoptará las reglas propias de Cuerpos Legislativos, para sus procedimientos y gobierno interno, y con la concurrencia de tres cuartas partes del número de miembros...”, y ahí habla de las exclusiones. O sea, que es este Cuerpo el que determina las reglas a seguir cada 4 años.

Señor Presidente, la Regla 32.3 de este Senado dice lo siguiente, aprobada por unanimidad, con el voto de la distinguida Portavoz independentista, y del distinguido senador Báez Galib, en este Senado, dice lo siguiente: “Cualquier Senador o Senadora podrá presentar de descargues, para que se delegue a una Comisión de consejo informar un asunto en particular que le ha sido referido, previa autorización por escrito del Presidente de la Comisión que esté atendiendo la medida en primera instancia”. Quiere decir que no violamos el Reglamento, porque el Presidente de la Comisión no ha autorizado el descargue.

La otra Regla importante, señor Presidente, es la Regla 10.2, que aprobó por unanimidad la compañera Portavoz independentista, el compañero Tirado, el compañero Báez Galib y todos los que estamos aquí, excepto la compañera Portavoz, Nolasco.

“10.2 – Funciones de la Comisión de Reglas y Calendario. A. Establecerá el Calendario de Ordenes Especiales del Día y encauzará los trabajos del Cuerpo a través de los planteamientos y propuestas que correspondan y velará por la tramitación ordenada y eficiente de los asuntos ante el Cuerpo. Inciso e., se encargará de llamar para la consideración del Cuerpo las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día”, que es la Votación Final. Quiere decir que la única persona que puede aquí llamar a las medidas, para una Votación Final por Lista, es este servidor. Si el Presidente del Senado, hoy, desea relevarme puede hacerlo ahora mismo y poner a cualquiera de los otros 26 miembros de este Cuerpo a presidir la Comisión de Reglas, y tendrá la misma autoridad que le confiere el Reglamento que aprobamos en el Senado.

Para terminar, la más importante, que es la Regla 6.1, que dice lo siguiente: “Facultades y obligaciones del Presidente. A. Será el jefe ejecutivo del Cuerpo en todos los asuntos legislativos y administrativos durante todo el cuatrienio para el cual fue electo”. Si esto no fuera cierto, señor Presidente, el compañero Báez Galib o la compañera María de Lourdes o la portavoz Nolasco, lo retarían ahora mismo a que se levantara y solicitaran que se dejara vacante la Presidencia del Senado y la Vicepresidencia del Senado también, ahora mismo, tranquilamente. Cualquiera de ellos puede hacerlo, se pueden levantar ahora mismo y dejar que se deje vacante la Presidencia del Senado y la Vicepresidencia también, para que se vayan juntos, la “dupleta”.

Yo les diría que no los retaría, ¿por qué? Porque estoy seguro que cualquiera la va a objetar, ¿por qué? Porque hay una Regla que dice que para poder enmendar el Reglamento y dejarlo sin efecto en estos

momentos cualquiera de sus articulados, tiene que ser por unanimidad. Ese es el Senado de Puerto Rico, ése es el parlamento puertorriqueño. Aquí no hemos violado ninguna regla. Aquí lo que hay es un grupo de socialistas independentistas detrás de una medida, para congelar el desarrollo económico de dos pueblos que son estadistas. Pero las verdades se sabrán en las vistas públicas y en las actividades que va a llevar a cabo el compañero Díaz Sánchez. Pero no vamos a permitir patrañas separatistas, terroristas, independentistas, para hacerle daño al futuro de Puerto Rico.

Y ésta es la realidad, señor Presidente. Y termino diciendo una cosa –para los que no tienen memoria y llegaron aquí ayer, y ahora son Senadores-, si se recuerdan del Proyecto Young, en el Senado de los Estados Unidos, una sola persona, Presidente, una sola persona colgó el Proyecto Young, ¿se recuerdan quién era? El senador Trent Loft, con una cartita que me envió a mí, cuando era popular estadolibrista. ¿Y que decía la carta de Trent Loft, como Chairman del Rules Committee, del Senado de los Estados Unidos, que la medida no bajaría a votación en el Senado de los Estados Unidos y que estaba muerto el Proyecto Young. Se acabó la discusión del Proyecto Young en el Senado de Estados Unidos; se acabó la discusión del estatus de Puerto Rico en el Senado de Estados Unidos, por una sola persona, igual que el Senado de Estados Unidos, éste es el Senado de Puerto Rico. Tiene prácticamente las mismas reglas que el Senado de la Nación de la cual somos parte.

Y yo reto a cualquiera aquí, a la Portavoz independentista, que ahora mismo se levante y pida que se deje vacante la Presidencia y la Vicepresidencia. Y le digo al Presidente del Senado, para terminar, que si yo no estoy haciendo mi trabajo como me lo ha encomendado, en 26 meses, que acepte mi renuncia públicamente, en el acto, ahora mismo, porque ya estoy harto de escuchar estupideces en el Hemiciclo del Senado, cuando estamos trabajando para beneficio de todos.

Y yo fui el que solicité, señor Presidente, para proteger su Presidencia y este Senado, para que se calmaran los ánimos en la sesión última, de consideración de medidas, que se paralizara la sesión y se pidiera un receso hasta las doce y un minuto de la noche (12:01 a.m.), para proteger la estabilidad de este Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, doce informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 892; 898 y de las R. C. de la C. 1955; 2032; 2033; 2045; 2046; 2047; 2105; 2107; 2108 y 2112, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 1650, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1764 y de la R. C. del S. 870.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1756; 1962 y 3149, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, cinco informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 2100; de los P. de la C. 2507; 3281; 3653 y de la R. C. de la C. 1231, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Yvonne T. Aguilú Rodríguez, para Registradora de la Propiedad; de la licenciada Yazdel Ramos Colón, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Martha Carol Torres López, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Brenda Annette Vera Miró, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.



De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1911, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, nueve informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1896; de los P. de la C. 2049; 3223; 3249; 3299; 3342; 3368; 3562 y de la R. C. de la C. 1870, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1838, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1975 y de los P. de la C. 3269 y 3271, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1974 y del P. de la C. 2268, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2268, sin enmiendas.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2291, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de Asuntos Federales y del Consumidor, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3013, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 3222; 3230; 3372 y 3376, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2041, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y de Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1638, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1699; 1700 y 1701 y del P. de la C. 3254, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1343; 3582 y de la R. C. de la C. 644, sin enmiendas.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3540, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, dos informes, proponiendo la aprobación de la Sustitutiva de la Cámara a la R. C. del S. 5 y de la R. C. de la C. 1719, sin enmiendas.

De las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y de Hacienda, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1156 y 1215, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1377, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Andy E. Rodríguez Bonilla, para Fiscal Auxiliar I.

De la Comisión de Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1869 y 1872, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1301, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1768.

De las Comisiones de Seguridad Pública y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1763, sin enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 2092, sin enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1892, sin enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(Lunes, 25 de junio 2007)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones Conjuntas del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 894

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de tres mil cincuenta (3050.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 469 de 26 de marzo de 2004 y en la Resolución Conjunta Núm. 947 de 6 de julio de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 895

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2550.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 35 de 7 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 896

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Quebradillas la cantidad de setecientos (700) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 7 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 897

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de seis mil trescientos cuarenta y seis (6,345.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 26 de enero de 2004, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta que de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 734

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 1.016 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico” para clarificar que el término para que el Tribunal Superior resuelva la revisión de una decisión de la Comisión Estatal de Elecciones comenzará a decursar a partir de la presentación de dicha solicitud de revisión ante el Tribunal Superior.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 2035

Por el señor Rivera Aquino:

“Para otorgar carácter permanente al Programa para el Desarrollo y Rehabilitación de Infraestructura Agrícola en el Departamento de Agricultura; asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares provenientes del Fondo de Mejoras Permanentes comenzando en el Año Fiscal 2007-2008, según asignados en toda emisión de bonos que apruebe la Asamblea Legislativa; para la rehabilitación y desarrollo de infraestructura moderna y de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la isla incluyendo Vieques y Culebra, dando énfasis pero no limitándose a las Reservas Agrícolas.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES Y DE HACIENDA)

P. de la C. 3220

Por la señora Ruiz Class:

“Para enmendar los subincisos (a) y (b) del inciso (3) de la Sección 6.4 de la Ley número 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para disponer que ningún descenso de un empleado público cubierto por las disposiciones de esa Ley tendrá efecto sino hasta que hayan transcurridos treinta (30) días contados desde la fecha de notificación del descenso, salvo cuando el empleado afectado haya expresado por escrito su conformidad con esa acción.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 3587

Por la señora Ruiz Class y el señor Ferrer Ríos:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (a) del Artículo 4.001 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a fin de eliminar el requisito de que el aspirante deba someter copias certificadas de las planillas de contribución sobre ingresos rendidas en los últimos cinco (5) años, establecer que en la certificación de radicación de planillas el Departamento incluirá la información sometida en éstas por los aspirantes, y hacer correcciones al texto para atemperar a las leyes vigentes.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1340

Por el señor Colón Ruiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua escuela del Sector Sodoma del Barrio Calabazas en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1341

Por el señor Colón Ruiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua Escuela de la Segunda Unidad Asunción Lugo del Barrio Camino Nuevo en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1342

Por el señor Colón Ruiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua Escuela Andrés Sandín del Barrio Aguacate en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1662

Por el señor Molina Rodríguez:

“Para ordenar a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas incluida en la Escritura Núm. ochenta y cinco (85) de 3 de noviembre de 1998, otorgada ante la notario Emma Janisae Romero Sánchez, de la Finca Núm. 6,572, inscripción séptima, inscrita al Folio 218 del Tomo 366 de Arecibo, correspondiente a la finca denominada Balseiro I, localizada en el Barrio Santana del término municipal de Arecibo, PR, adquirida por Don Ángel

Julio Serrano Núñez y Doña Catalina Cruz Rivera en calidad de usufructo a título de dominio mediante Certificación de Título otorgada el 30 de octubre de 1987.”  
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1914

Por el señor Navarro Suárez:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a que transfiera, libre de costos, al Municipio de San Juan, la titularidad de los terrenos y facilidades del parque de la Comunidad Parcelas Canejas del Barrio Tortugo, de Río Piedras, en el término municipal de San Juan.”  
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1999

Por las señoras González Colón, Fernández Rodríguez y el señor González Rodríguez:

“Para disponer que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) transfiera en forma de cesión el terreno en desuso de su propiedad aledaño a las Cooperativas Jardines de San Ignacio y Jardines de San Francisco, estipulando claramente en la escritura que se otorgue que será utilizada para el mantenimiento del Bosque Comunitario Cooperativo bajo el ordenamiento legal y reglamentario de bosques urbanos; del mismo modo, que el Municipio de San Juan y el Departamento de Recreación y Deportes gestionen el correspondiente permiso al según estipulado en la Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas para ceder aquellos terrenos de su jurisdicción que reúnan las mismas características, para el desarrollo de un parque comunitario; que en caso de que se cambien tales usos, los terrenos revertirán a su titular gubernamental anterior para que garantice la continuación de su uso como recurso natural y recreativo; que el DTOP colabore con las Cooperativas para identificar y dialogar con propietarios privados de áreas aledañas para facilitar el logro de estos fines y disponer sobre el proceso y plazo para la inscripción de las cesiones.”  
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 2481, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 48 y 1524 (conf.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara al P.

del S. 563; al Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 844; 932; 1070; 1909; 2995 y al P. del S. 1164; a los P. de la C. 1921; 2231; 2760; 3188; 3425; 3509 y a las R. C. de la C. 1222; 2022 y 2035.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1433 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Chico Vega; Jiménez Negrón; Pérez Otero; Pérez Román y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 1964 y 1965.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2134, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 4, líneas 38 y 39

y página 5, líneas 1 a la 3:

eliminar lo siguiente “presenten evidencia médica o certificación expedida por una organización que provea servicios a las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica que acredite que no está apto o disponible para trabajar” y sustituir por “cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación que implantare el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, conforme a las guías establecidas por el Departamento del Trabajo Federal y la Reglamentación vigente, El Director (a), caso de acuerdo a la evidencia médica o certificación expedida por una organización que provea servicios a las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, determinará si este reclamante presenta un interés genuino de permanecer en el mercado de empleo”.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 3239(conf.) y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas

En el Texto:

Página 3, línea 24:

Página 3, entre las líneas 25 y 26:

eliminar “seis (6)” y sustituir por “ocho (8)”  
añadir un nuevo Artículo 3 que leerá como sigue  
“Artículo 3.-Para los fines de esta ley los siguientes términos tendrán el significado que se incluye a continuación: a. Asistentes personales- Se refiere a enfermera (o) o terapeuta respiratorio debidamente preparado para proveer servicios a los pacientes que requieren por prescripción médica algún equipo tecnológico cuyo uso sea necesario

- para que el usuario pueda mantenerse con vida. b. Organizaciones de servicios de salud- Significa cualquier persona que ofrezca o se obligue a proveer a uno o más planes de cuidado de salud. c. Plan de salud privado- Incluye todos los planes sujetos a la autoridad del Comisionado de Seguros. d. Seguro de salud- Es el seguro para gastos incurridos por razón de daños corporales, incapacidad o enfermedad, según la definición de "seguros por incapacidad" dispuesta en el Código de Seguros."
- Página 3, línea 26: renumerar el "Artículo 3" como "Artículo 4"
- Página 3, línea 34: renumerar el "Artículo 4" como "Artículo 5"
- Página 3, línea 35: eliminar "la Administración de Seguros" y sustituir por "el Departamento"
- Página 4, líneas 1 y 2: después de "y" añadir "además establecerá" después de "guías" eliminar "establecidas por el Departamento de Salud"
- Página 4, línea 10: renumerar el "Artículo 5" como "Artículo 6"
- Página 4, línea 15: renumerar el "Artículo 6" como "Artículo 7"
- Página 4, línea 20: después del "." añadir la siguiente oración "El Departamento de Salud vendrá en la obligación de crear un Programa de Asistentes Personales cuya función será la de proveer los servicios dispuestos en esta Ley. Hasta tanto dicho programa no esté en funcionamiento, será responsabilidad de la Administración de Servicios de Salud proveer tales servicios a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico."
- Página 4, línea 21: renumerar el "Artículo 7" como "Artículo 8"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones se den por leídos y en el inciso d., se nombre un Comité de Conferencia, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, con respecto al Proyecto de la Cámara 1433, se nombran como miembros del Comité de Conferencia al senador Díaz Sánchez, Padilla Alvelo, de Castro Font, Suárez Cáceres y Santiago Negrón.

Próximo asunto.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Alfredo Salazar, Presidente Interino, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo petición presentada por el senador José Garriga Picó, sobre el Crédito y Finanzas de Puerto Rico, aprobada el jueves, 24 de mayo de 2007.

De la señora Gladys M. Malpica de Schaffer, Subdirectora, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo originales de los informes financieros sometidos por el ex-senador, Hon. Jorge A. Santini Padilla, correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000, según lo dispuesto en la Sección 10 del Reglamento sobre Radicación de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado de Puerto Rico, R. del S. 265 de 3 de marzo de 2005.

Del senador Carlos A. Díaz Sánchez, Presidente, Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, una comunicación, dirigida al senador Jorge de Castro Font, Presidente, Comisión de Reglas y Calendario, informando el trámite legislativo que ha seguido el P. de la C. 2105, desde que fue referido a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, el pasado 5 de diciembre de 2006; se está requiriendo por tercera ocasión información a los Municipios de Luquillo y Fajardo y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, su parecer sobre dicha medida.

La senadora Sila M. González Calderón ha radicado voto explicativo en relación a la R. C. de la C. 1995.\*

**\*Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo radicado por la senadora Sila M. González Calderón, en torno a la R. C. de la C. 1995.**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nos envíe copia de las comunicaciones de los incisos a, b y c.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué se le envíe copia?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Sí. Así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, la Secretaría ha distribuido el Orden de los Asuntos con un error tipográfico.

SR. PRESIDENTE: Sí, me he dado cuenta, se insertaron dos ceros al inicio del Orden de los Asuntos. Ya dispuse que en la versión que se incorpore, final, no debe llevar eso. Fue un error tipográfico, tal como usted ha señalado. Muchas gracias.

Próximo asunto.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Por los senadores Jorge I. Suárez Cáceres y José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo exprese sus condolencias a la señora Alicia Martínez Hernández y demás familiares ante el sensible fallecimiento de su hijo, Juan César Felipe Martínez, quien pasó a morar al camino de la eternidad el pasado 20 de junio de 2007.

Elevamos una oración al Señor Todopoderoso para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.



Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se remita copia de esta Moción, a la dirección P. O. BOX 881, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703-881.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 3262

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de llevarse a cabo<sub>2</sub> del 1 al 7 de julio de 2007, la “Semana del Legislador Municipal”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, ordena que las Legislaturas Municipales ejercerán los poderes legislativos en los municipios de nuestra Isla.

Los Legisladores Municipales, además[-] de ser hombres y mujeres comprometidos con sus constituyentes, forman parte esencial de las administraciones municipales al ser las personas que llevan a cabo el trámite legislativo en los municipios, entre los cuales se destacan: confirmar funcionarios y oficiales municipales, aprobar el presupuesto del año fiscal, aprobar ordenanzas municipales, al igual que las resoluciones, entre otras funciones.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a todos los Legisladores Municipales, en reconocimiento a sus esfuerzos por el bienestar de sus respectivos municipios[.]; además, con motivo de llevarse a cabo<sub>2</sub> del 1 al 7 de julio de 2007, la “Semana del Legislador Municipal”.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de llevarse a cabo<sub>2</sub> del 1 al 7 de julio de 2007, la “Semana del Legislador Municipal”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a cada una de las setenta y ocho (78) Legislaturas Municipales de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3264

Por la señora Burgos Andújar y el señor de Castro Font:

“Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico al Mecánico de Aviación de Primera Clase, José Manuel Señeriz Cruz<sub>2</sub> por su retiro luego de veinte años de servicio en las Fuerzas Navales de los Estados Unidos de América<sub>2</sub> y enarbolar la Bandera de Puerto Rico<sub>2</sub> como tributo a sus años de leal servicio y total dedicación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El militar<sub>2</sub> José Manuel Señeriz<sub>2</sub> Cruz nació el 8 de junio de 1962, en Caguas, Puerto Rico. Es el quinto de siete hijos del matrimonio entre Sonia Iraida Cruz Flores y Ramón Antonio Señeriz Díaz. Cursó

estudios primarios en el Colegio Católico de Caguas, y se graduó de Notre Dame High School, en mayo de 1981. Está casado con Cynthia Shoemaker, desde el 14 de diciembre de 1985, a quien conoció mientras estudiaba mecánica en Columbus, Ohio.

En el 1987 decide enlistarse en el Navy, y se retiró el 30 de abril de 2007, luego de 20 años de servicio. Su rango actual es de Mecánico de Aviación de Primera Clase - AD1 (AW). Estuvo activo en varias ocasiones en zonas de conflicto internacional y de combate; entre ellas: Conflicto del Golfo Pérsico (en dos ocasiones), Liberación de Kuwait, Conflicto de Asia del Sur y La Guerra Contra el Terrorismo.

Entre los [~~Porta Aviones~~]portaaviones en los que estuvo en alta mar se encuentran: USS Saratoga, USS Constellation, USS Kitty Hawk y USS Carl Venson.

Durante sus años de servicio ha recibido 14 medallas militares, entre las que se encuentran: Navy Achievement Medal, en tres ocasiones; Kuwait Liberation Medal; South Asia Medal y Global War Terrorist Medal. Además, recibió las siguientes certificaciones: Master Training Specialist y Aviation Air Warfare Specialist.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio la aprobación de esta Resolución y expresar el mensaje de felicitación del Secretario de Estado, Hon. Fernando Bonilla. Tenemos la confianza de que la Bandera puertorriqueña será guardada y atesorada con el respeto que corresponden a nuestros emblemas patrios.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico al Mecánico de Aviación de Primera Clase, José Manuel Señoriz Cruz, por su retiro luego de veinte años de servicio en las Fuerzas Navales de los Estados Unidos de América, y enarbolar bandera de Puerto Rico, como tributo a sus años de leal servicio y total dedicación.

Sección 2.- La Bandera de Puerto Rico se enarbolará no más tarde de cinco días, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a José Manuel Señoriz Cruz, el día que se enarbole la Bandera de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

#### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo se retire el Informe del Proyecto de la Cámara 2268, radicado por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer.”

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, turno de Mociones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se nombre un Comité de Conferencia, al la Secretaría de la Cámara informar que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2446, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Se designa al señor Díaz Sánchez, McClintock Hernández, Parga Figueroa, Agosto Alicea y Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado acepte las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1391, 1649; las Resoluciones Conjuntas del Senado 713, 785, 808, 824, 825, 826, 840, 841, 842, 853 y 854.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Anejo A y el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban los Anejos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la Moción radicada por la compañera Arce, sobre los trámites internos de su Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Adelante.

#### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Dichos Asuntos deberán permanecer pendientes de consideración al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

\*(Para fines de récord, se registran las expresiones textuales de los Senadores, aprobando el turno de Asuntos Pendientes. Sin embargo, en el Orden de los Asuntos para este día de sesión, no consta registrado ningún asunto pendiente).

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

#### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Moción radicada por este servidor, para expresar sus más sentidas condolencias y del Cuerpo, a la señora Neysa Collazo de Gutiérrez y a su familia, por el fallecimiento de su querida madre, doña Clara Mejías de Collazo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a la señora Neisa Collazo de Gutiérrez y familia, por el fallecimiento de su querida madre, doña Clara Mejías de Collazo.

Sirva estas palabras de Consuelo:

En estos momentos difíciles por los que estás pasando que crees que has perdido la luz en el camino y te sientes en soledad, es en esos momentos en que Dios es importante en nuestras vidas, ya que nos enseña a valorar lo que son nuestros seres queridos y lo significan para nosotros.

Y así nos dice el Salmo 121, “Alzaré mis ojos a los montes, ¿de dónde vendrá mi socorro?, mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra”.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria por el eterno descanso de su alma y exprese solidaridad de los miembros del Senado de Puerto Rico a todos sus familiares y amigos de doña Neisa Collazo de Gutiérrez, ya que han perdido a una gran mujer, esposa y madre.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la siguiente dirección: 33 Promelia, Parque de Bucaré, Guaynabo, Puerto Rico 00969. ”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estamos en espera de cumplir con el trámite. Hay varios Jueces en nuestra oficina. Se ha circulado el Referéndum que ha sido, por unanimidad, confirmado por los miembros de la Comisión de lo Jurídico. Solicitamos un receso en lo que se aproxima el Informe radicado, para proceder con la confirmación de los distinguidos Jueces del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

**RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, tenemos varios nombramientos a la Junta Dental Examinadora; Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento; y tenemos también los nombramientos de la licenciada María Isabel Palos Alvarado, como Procuradora de Asuntos de la Familia; el nombramiento del doctor Jaime Pedraza Peña, a la Junta Dental Examinadora; al doctor Carlos Rodríguez Torres, para la Junta Examinadora de Optómetras; y el doctor Romero Ayala, a igual, Junta Examinadora; y la doctora Santini, igual a la Junta Examinadora; y también, la licenciada Soto, como Procuradora de Asuntos de la Familia. Solicito que estos nombramientos pasen a lectura para ser confirmados en bloque.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador de Castro Font, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.  
-----

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3475.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para secundar la reconsideración que solicita la compañera Lucy Arce.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reconsidera la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura y consideración de los nombramientos a las Juntas Examinadoras, y a las distinguidas Procuradoras de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Melvin Hernández Viera, como Miembro de la Junta Dental Examinadora.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Milagros Martínez Del Valle, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada María Isabel Palos Alvarado, como Procuradora de Asuntos de Familia.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Jaime A. Pedraza Peña, como Miembro de la Junta Dental Examinadora.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Carlos J. Rodríguez Torres, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Angel F. Romero Ayala, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Glenda D. Santini Rodríguez, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Zahirej I. Soto Velázquez, como Procuradora de Asuntos de Familia.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Melvin Hernández Viera, como Miembro de la Junta Dental Examinadora.

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento del Dr. Melvin Hernández Viera como miembro de la Junta Dental Examinadora para un término de cinco (5) años.

#### **ANÁLISIS DEL NOMINADO**

El Dr. Melvin Hernández Viera nació el 18 de junio de 1960, en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Soliana P. Fusté López, es padre de una (1) hija y reside en San Juan, Puerto Rico.

Para el 1981 el nominado finaliza estudios de Prémédica en la Universidad del Sagrado Corazón. En el 1985 culmina un Doctorado en Medicina Dental en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Desde el 1985 al 1988 el nominado laboró como Médico Dentista en la Clínica Dr. Saldaña & Dr. Suárez. Desde el 1988 hasta el presente el nominado labora en la práctica privada en su propia oficina dental.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. El nominado recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. El nominado también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

Como parte de la investigación el nominado fue entrevistado e indicó que su motivación para aceptar la nominación del Gobernador es continuar aportando a la Junta en todos los asuntos que ameriten. La esposa del nominado expresó que su esposo es muy buen esposo y padre, comprometido con su profesión.

El Dr. Arturo Santiago, Presidente de la Junta Dental Examinadora y quien conoce al nominado desde hace quince (15) años señaló que este es un muy buen nombramiento, por lo que lo favorece. El Dr. Tomás Medina, Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas expresó que el nominado reúne las características y cualidades para pertenecer a la Junta Dental Examinadora. La Sra. Mirna Cruz, Directora Ejecutiva del Colegio de Cirujanos Dentistas, expresó por su parte, que todos los documentos del nominado están en ley, se mantiene activo dentro de la práctica por lo que favorece su nombramiento.

De otro lado, el Dr. Carlos Planell quien conoce al nominado hace diez y siete años (17) años señala que favorece el nombramiento, por que el nominado es un ser humano capacitado para esta posición. El Ing. Jorge Vélez describe al nominado como una persona capacitada y conocedor de los temas de la Junta con bastantes años de experiencia. Por último, el Dr. Efraín Rodríguez, amigo del nominado expresa que el nominado está comprometido con su trabajo, responsable y muy al día en todo lo referente a su profesión.

### **VISTA PÚBLICA**

Esta Honorable Comisión realizó Vista Pública el martes, 16 de junio de 2007 en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty. En la misma el nominado que la Odontología como profesión tiene un significado muy especial en su vida, ya que el haber estudiado esa profesión le ha permitido llevar una vida llena de logros, sueños y anhelos. Es el vivo ejemplo de que estudiar sí vale la pena. Precisamente porque le agradece tantas cosas a su profesión es que desea poder aportar a ella y que a la vez redunde en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Durante todos los años de práctica privada ha tratado incansablemente de ofrecerle al pueblo el más alto nivel de práctica dental posible. El pertenecer a la Junta Dental Examinadora le brinda la oportunidad de poder aportar sus conocimientos y experiencias que ha obtenido durante su trayectoria profesional y poder servir como una herramienta para las futuras generaciones odontológicas.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del doctor Melvin Hernández Viera como miembro de la Junta Dental Examinadora por un término de cinco (5) años

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Milagros Martínez Del Valle, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento de la Sra. Milagros Martínez del Valle como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, por un término de dos (2) años.

#### ANÁLISIS DE LA NOMINADA

Sra. Milagros Martínez del Valle nació el 23 de julio de 1960 en San Lorenzo, Puerto Rico. Es soltera, madre de dos (2) hijos y residente en Toa Baja, Puerto Rico.

Para el 1979 la nominada completa estudios de Asistente de Salud de la Escuela Vocacional República de Costa Rica, en Caguas, Puerto Rico. En el 1983 finaliza con honores un Curso en Ciencias Naturales del Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente en el 1985 culmina un Grado Asociado como Tecnóloga Radiológica de la Universidad Central del Caribe. Desde el año 2005 y hasta el presente está cursando estudios conducentes a un Bachillerato en Ciencias de la Salud con concentración en CT Scan y MRI en la Universidad del Este.

Del 1985 al 1988 la nominada laboró como Tecnóloga Radiológica en el San Francisco Ultrasound & X Ray en Río Piedras. Desde el 1985 y hasta el presente, labora como Tecnóloga Radiológica en el Hospital de Veteranos en Río Piedras.

#### ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. La nominada recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna



situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones de la nominada y las funciones que esta pretende ejercer. La nominada también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

La nominada fue entrevistada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento donde expresó que su motivación para aceptar la nominación para ayudar a la Junta en todo lo que pueda y aportar al mejoramiento de los servicios. El Sr. Eduardo Brito Cruz, ex esposo de la nominada expresó que no tiene objeción a que sea nombrada para el puesto de la Junta pues siempre ha estado ligada a su profesión a través de los años.

El Sr. Antonio M. Abradelo Rodríguez, actual Presidente de la Junta Examinadora expresó que la nominada aportará a la Junta con sus conocimientos por tantos años trabajando en la industria. La Sra. Lorna Serrano Nieves, también miembro de la Junta indicó que la nominada conoce los temas que se discuten en la Junta, por lo que entiende que es un buen nombramiento.

El Sr. Juan Vega conoce a la nominada hace siete (7) años y la describe como muy diligente en su trabajo, competente y responsable. El Sr. Rubén Pedrego indica que la nominada es muy profesional, responsable en su trabajo. Por último, la Sra. Carmen Mulero describe a la nominada como una mujer luchadora, responsable y dada a su trabajo.

### VISTA PÚBLICA

En Vista Pública celebrada el martes, 26 de junio en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almirot, la nominada expresa que por los pasados tres (3) años ha sido oficial examinador del examen de reválida para los Tecnólogos Radiológicos en Puerto Rico. La nominada entiende que es un honor ser considerada para formar parte de la Junta Examinadora. Durante los años que lleva ejerciendo la profesión, puede dar fe de que en los últimos años se han desarrollado nuevas disciplinas, técnicas y conceptos, los cuales han sido de gran ayuda al diagnóstico y tratamiento a los pacientes.

Para que la profesión siga a la vanguardia en conocimientos y tecnologías, las universidades están ofreciendo Bachilleratos y se están preparando Maestrías para capacitar a los nuevos profesionales lo que garantiza que estos ofrecerán un servicio de calidad y acorde a los adelantos tecnológicos y las necesidades de salud del pueblo de Puerto Rico.

Como miembro de la Junta se tiene que asegurarse que aquellos que ocupen el puesto de Tecnólogos Radiológicos en los hospitales del País y en los Centros Radiológicos, cumplan con los requisitos de ley. Tiene como misión garantizarle a los pacientes que recurran a recibir servicios de los Tecnólogos Radiológicos, que estos cuenten con los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ofrecer un servicio de excelencia.

### **CONCLUSIÓN**

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Milagros Martínez del Valle como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, por un término de dos (2) años.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada María Isabel Palos Alvarado, como Procuradora de Asuntos de Familia.

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. María Isabel Palos Alvarado como Procuradora de Asuntos de Familia.

#### **ANÁLISIS DE LA NOMINADA**

La Lcda. María Isabel Palos Alvarado nació el 19 de diciembre de 1974, en San Juan, Puerto Rico. Está casada con el Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, es madre de una (1) hija y reside en Guaynabo, Puerto Rico.

Para el 1996 la nominada completó un Bachillerato (Magna Cum Laude) en Psicología del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. En el 1999 obtuvo el grado de Juris Doctor (Cum Laude) de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

De enero a septiembre de 2000, la nominada laboró como Oficial Jurídico del Hon. Rafael Martínez Torres, Juez del Circuito de Apelaciones. De septiembre 2000 hasta mayo de 2001 fungió como Courtroom Advocate Project Assitant en el Centro Legal para Mujeres Maltratadas en la Ciudad de New York. Para septiembre de 2001 y hasta el presente se desempeña como Asesor Técnico en la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Hacienda.

#### **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

La nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de Psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluyó que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. La nominada recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. También la nominada presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

La nominada fue entrevistada y expresó que desde que estudió siempre le interesó el aspecto del derecho de familia. No fue hasta que trabajó en el Centro Legal para Mujeres Maltratadas que verdaderamente se dio cuenta de la importancia y la gran necesidad que hay de que todos nos ocupemos de esta área. El esposo de la nominada también fue entrevistado y expresó que está muy orgulloso de ella pues ha venido cultivando esa área del derecho desde hace algún tiempo. Todo el aspecto humano de su esposa es excelente.

El Lcdo. Tomás Román Santos, Secretario Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de Hacienda, actual supervisor de la nominada indicó que la conoce desde hace once (11) años pues se graduaron juntos de la Escuela de Derecho. La supervisa desde hace dos (2) años y su experiencia profesional con ella es excelente. Ha tenido la experiencia de litigar en foros administrativos y lo ha hecho excelentemente bien. Incluso delega en ella muchos de los aspectos administrativos porque conoce su capacidad y tiene su confianza por lo que apoya sin reservas el nombramiento. Por su parte, la Hon. Monsita Rivera Marchand, Juez Superior del Tribunal de Cayey, señaló que le parece muy bien el nombramiento, la conoció cuando la reclutó para el Departamento de Hacienda, pues contaba con un excelente resúme, tiene la capacidad en derecho para la posición, pero además, es muy sensible. Ejerce su práctica con cuidado y sensibilidad.

Por otro lado, el Lcdo. Carlos Díaz Olivo, Catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico describe a la nominada como muy buena, muy seria, diría que hasta compulsiva con su trabajo. Excelente estudiante y abogada. La conoce tanto a ella como a su familia, desde hace muchos años y ha visto lo buena hija que ha sido con sus padres. Conoce a su esposo, pues le impartió cátedra y sabe que son una familia muy buena. Favorece sin reservas el nombramiento. Por último el Hon. Juan C Méndez Torres, Secretario del Departamento de Hacienda señala que conoce a la nominada hace ocho (8) años ya que estudiaron juntos en la Escuela de Derecho y la describe como excelente, muy inteligente y responsable. Sabe que va a realizar una excelente labor como Procuradora.

### **VISTA PÚBLICA**

En Vista Pública celebrada el martes, 26 de junio en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, la nominada expresa que su trayectoria profesional ha sido una rica en experiencias muy diversas entre sí que está segura la capacitan para ejercer el puesto para el cual ha sido nominada. Su compromiso, más allá del servicio público, estará al servicio de los más necesitados y vulnerables, de aquellos que no pueden hablar por sí mismo y que necesitan ser escuchados.

Según comprobó en su experiencia laboral en Sanctuary for Families, no hay nada más satisfactorio que servir y extender una mano a quienes más lo necesitan. El problema de la violencia de género y los problemas que enfrentan los menores es uno serio, complejo, que merece la atención constante y que debe atacarse desde la educación en las escuelas para que eventualmente se refleje en el seno familiar. Estas situaciones son tan graves que son foco de atención de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas, como la UNICEF. Este mal se manifiesta en todos los países. El maltrato a menores se manifiesta en violencia sexual, maltrato físico y emocional, el cual es muchas veces más irreparable y sin duda, muy difícil de estimar sus costos/

Este mal provoca problemas de baja autoestima, depresión, inseguridad, dificultades en la escuela y conducta agresiva. Si se genera más conducta agresiva, la víctima futura será Puerto Rico. Cree que tenemos que escuchar a los niños, teniendo en cuenta el agregado de factores que deben considerarse para lograr el supremo bienestar de éstos. Por último cita al Profesor Español, José Lazo “Si el maltrato de los niños en nuestra sociedad, es parte de una cultura maltratante y una cultura maltratante está hecha de rutinas y de prácticas cotidianas que son percibidas como naturales, únicamente cambiando desde la vida cotidiana estas prácticas, podremos prevenir y cambiar la situación de un niño.”

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la licenciada María Isabel Palos Alvarado como Procuradora de Asuntos de Familia.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Jaime A. Pedraza Peña, como Miembro de la Junta Dental Examinadora.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento del Dr. Jaime A. Pedraza Peña como miembro de la Junta Dental Examinadora para un término de cinco (5) años.

#### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Dr. Jaime A. Pedraza Peña nació el 24 de mayo de 1962, en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Virgenmina Berrios Santos, padre de una (1) hija y residente en Barranquitas, Puerto Rico.

El nominado cursó estudios en la Escuela Superior de Barranquitas. Luego completó un Bachillerato en Biología del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. En el 1990 obtuvo el grado de Doctor en Cirugía Dental en Georgetown University en Washington D. C. Desde el 2002 y hasta

el presente el nominado está completando una Maestría en Administración de Servicios de Salud en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El doctor Pedraza Peña laboró como Dentista Supervisor de la Clínica en la Corporación de Servicios Integrales de Salud en Naranjito y se desempeñó para los años 1991 al 1992 como Dentista en el Centro de Salud de Villalba. Del 1993 al 1995 laboró la práctica privada en el Aibonito Dental Office y desde el 1995 hasta el presente labora en la Barranquitas Dental Office. Durante el 2001 hasta el 2004 prestó servicios como Asesor Dental para la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA) en San Juan, Puerto Rico.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. El nominado recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. El nominado también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

El nominado fue entrevistado como parte de la evaluación, en dicha entrevista este expresó que dicha Junta se encuentra inmersa en la reestructuración de la Ley Dental y del Reglamento que rige la profesión Dental en Puerto Rico, así como evaluando posibles cambios al examen de reválida dental. También manifestó que en la actualidad es miembro de la Asamblea Municipal de Barranquitas. Indicó que, en las primarias anteriores a la elecciones generales 2000 aspiró sin éxito a la nominación para Senador por el Distrito de Guayama por el Partido Popular Democrático. La esposa del nominado expresó su aprobación sin reservas a la nominación de su esposo.

El actual Presidente de la Junta Dental Examinadora, el Dr. Arturo Santiago, expresó que el nominado está altamente cualificado para ser miembro de la Junta y espera que sea confirmado. Tampoco conoce de oposición alguna a este nombramiento y por el contrario, estima que el mismo realiza una excelente aportación como miembro de la Junta por la experiencia profesional que posee.

El Sr. Raúl Arvelo y el Sr. Carlos Rubén Colón manifestaron conocer al nominado y a sus padres y los describen como una familia ejemplar. Adicional expresan que no tienen queja alguna y recomiendan incondicionalmente la confirmación del nominado. En el pueblo de Barranquitas se entrevistó al Sr. Oscar Berrios, la Sra. Carmencita López y la Agte Municipal Bethsaida García. Todos expresaron conocer personalmente al nominado y no tuvieron reparos en recomendarlo favorablemente. Aún en el caso de personas de otras ideologías políticas expresaron que como médico y como persona no tienen reparos con la nominación.

El Dr. Jorge A. Lube, Dentista recomendó positivamente a su colega y expresó que aunque no comparte con el nominado a diario, tiene conocimiento propio que es muy querido en Barranquitas, tanto profesional como personalmente y que por lo cual no tiene reparos respecto a la nominación ni conoce a

nadie que se oponga a la misma. El Agte. Estatal Ángel T. Negrón Green quien conoce al nominado desde hace más de veinte (20) años y nunca se ha enterado de que el nominado haya tenido problemas con nadie, es una persona muy conocida, goza de la amistad de todos y aunque ha estado involucrado en la política activa, no conoce de queja alguna que lo descalifique para la posición a la cual ha sido nominado.

### VISTA PÚBLICA

Esta Honorable Comisión realizó Vista Pública el martes, 16 de junio de 2007 en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty. En dicha Vista a pesar de que el nominado no trajo una ponencia escrita, si contestó las preguntas hechas por los senadores presentes.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del doctor Jaime Pedraza Peña como miembro de la Junta Dental Examinadora por un término de cinco (5) años

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Carlos J. Rodríguez Torres, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. Carlos J. Rodríguez Torres para un nuevo término de tres (3) años como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Dr. Carlos J. Rodríguez Torres nació el 8 de septiembre de 1965 en Manatí, Puerto Rico. Es soltero, no tiene hijos y reside en Manatí, Puerto Rico.

Para el 1987 el nominado completa estudios Pre-Optométricos con una concentración en Biología del Recinto de Arecibo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En el 1991 culmina un Doctorado en Optometría de la misma universidad. Del 1989 al 1991 laboró como Optómetra en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Caguas, Puerto Rico. Del 1991 al 1992 trabajó en la Clínica Visual del Este en Humacao, Puerto Rico. Para los años del 1992 al 1997 laboró en Óptica Lee Borinquen en Manatí, Puerto Rico. Desde el 1997 al 1999 trabajó en Vision Unlimited en Hatillo, Puerto Rico y desde el 2000 hasta el presente labora para Industrial Optics en Manatí y Caguas.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. El nominado recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. El nominado también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

Como parte de la investigación se realizó una entrevista con el nominado. En la misma, el nominado expresó que la razón que lo motivó a aceptar el nombramiento continuar aportando a la Junta en todos los asuntos que les presenten.

El Dr. Wilfredo Cruz, Presidente del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, quien conoce al nominado hace diez (10) años expresó que el nominado reúne todas las características y cualidades para pertenecer a la Junta. La Dra. Glenda D. Santini Rodríguez, quien también es miembro de la Junta Examinadora expresó que el nominado es una persona capacitada para pertenecer a la Junta. La Dra. Lourdes Feliciano señaló que favorece su nombramiento pues es un ser humano capacitado para la posición. El Dr. José R. Mejías Ginés y el Dr. Wilfredo Vilá Suro también se expresaron a favor de este nombramiento.

### **VISTA PÚBLICA**

En Vista Pública celebrada el martes, 26 de junio de 2007, en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, expresa el nominado que en adición a las responsabilidades de su profesión, dedica tiempo para proveer charlas, orientaciones y clínicas de cernimiento a escuelas, industrias y comunidades en general. También ha participado en programas radiales proveyendo educación sobre la salud visual y salud ocupacional al pueblo. Entre las charlas ofrecidas se encuentran: La Visión y el Uso de las Computadoras, La Visión y los Niños, La Visión y la Seguridad en el Trabajo y la Visión y el Aprendizaje. En la actualidad, es recurso del Departamento del Trabajo, (OSHA) para brindar charlas y adiestramiento en Salud y Seguridad Ocupacional Visual.

Se ha desempeñado como Presidente de la Junta Examinadora de Optómetras por los pasados tres (3) años. Durante su anterior término se dio a la tarea de reorganizar la forma operacional de la Junta para hacer más efectivo el trabajo. Están en proceso de estructurar unos cambios para mejorar los servicios ofrecidos por la Junta, tales como: el establecimiento de un Código de Ética de la Profesión de Optometría, enmiendas al Reglamento General y el Reglamento de Educación Continua, conexión a través de la Internet para comunicarse con las demás Juntas Examinadoras en los Estados Unidos.

La Junta Examinadora de Optómetras comenzó un esquema para establecer comunicación con las demás oficinas relacionadas a la salud y el cuidado y protección de los derechos del paciente, planes de salud, con el propósito de salvaguardar en todo momento la salud visual del pueblo de Puerto Rico, refiriendo casos y querellas a las debidas agencias para su manejo y orientación sobre la Salud Visual para

aumentar el conocimiento de la sociedad sobre el cuidado de la visión. Su mayor misión es el poder obtener una Ley de Optometría mejorada que les permita poder brindar un cuidado de excelencia y profesional, como en el resto de la nación, digna de nuestro pueblo.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del doctor Carlos J. Rodríguez Torres para un término de tres (3) años como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Angel F. Romero Ayala, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento del Dr. Ángel F. Romero Ayala como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras para un nuevo término de tres (3) años.

#### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Dr. Ángel F. Romero Ayala nació el 9 de septiembre de 1967 en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Neisha Rodríguez Ruiz y es padre de un (1) hijo. Actualmente la familia Romero Rodríguez reside en Trujillo Alto, Puerto Rico.

En el 1989 el nominado completa estudios pre-optométricos con concentración en Biología del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. En el 1993 completa un Doctorado en Optometría de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En el 1994 concluye una especialidad en Terapia Visual en la SUNY State College of Optometry en New York.

Desde el 1989 hasta el 1994 el nominado laboró como Optómetra de Cuidado Primario en varias oficinas en New York. Desde el 1994 hasta el presente se desempeña a tiempo completo como miembro de la Facultad de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

#### ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. El



nominado recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. El nominado también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

El nominado fue entrevistado como parte del proceso de evaluación de su nombramiento. En dicha entrevista este expresó que aceptó la renominación del Gobernador porque aún queda mucho trabajo por completar. La esposa del nominado se mostró muy complacida con la renominación de su esposo a quien describe como una persona muy responsable, entregado a su profesión y familia. Está muy capacitado en lo que realiza.

El Dr. Carlos Rodríguez Torres actual Presidente de la Junta Examinadora de Optómetras expresa que el nominado es un excelente miembro, se ha desempeñado muy bien y es diligente. No tiene reparos en calificarlo competente para la posición a la cual fue nominado. Por último, la Sra. Giselle Hernández, Secretaria Ejecutiva del Colegio de Optómetras señala que la opinión del Colegio es muy satisfactoria ante esta renominación, ya que es un miembro muy activo. Perteneció a la Junta del Colegio como Tesorero y ahora es parte de la Comisión de Presupuesto.

### **VISTA PÚBLICA**

Esta Honorable Comisión realizó Vista Pública el martes, 26 de junio de 2007 en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almirotý. El nominado expresó que desde el comienzo de sus estudios ha estado envuelto en asuntos relacionados con el mejoramiento de la profesión desempeñándose como Presidente del Consejo de Estudiantes. Al graduarse completó una residencia o especialidad en Terapia Visual y es hasta el momento, el único Optómetra licenciado en Puerto Rico en esa especialidad. Durante ese tiempo también practicó la optometría en la práctica privada siendo Optómetro Licenciado en el Estado de New York con licencia privilegiada para el uso de agentes farmacológicos de tipo diagnóstico y tratamiento.

Al regresar a Puerto Rico se unió a la Facultad de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico como Catedrático Auxiliar. Entre sus funciones y deberes se desempeña como Director del Departamento de Ciencias Clínicas, Director de la Clínica de Pediatría y Visión Binocular, Director de la Clínica de Problemas de Aprendizaje y enseña el curso de Pediatría y Terapia Visual. También ha sido Tesorero del Colegio de Optómetras de Puerto Rico. Ha sido proveedor de cursos de educación continua en México, Venezuela y Puerto Rico, aprobados éstos por el Council on Optometric Education (COPE), quien es la encargada de acreditar educación continua en los Estados Unidos. También ha presentado casos clínicos en el Congreso de la Asociación Americana de Optometría.

Entiende el nominado que los esfuerzos deben encaminarse para evitar la negociación, abuso o mal uso de referidos y servicios a los pacientes, en especial a los pacientes de la reforma de salud. Como Junta estarán encaminando sus esfuerzos para corregir esta situación que afecta a los ciudadanos. Se conoce de referidos generados por IPA a Optómetras que no son proveedores oficiales de la reforma. Los casos llegan

al extremo de cobrarle adicional al paciente al entregársele la receta de espejuelos si no los compran al Optómetra o a la Óptica donde se prestaron los servicios. Esto viola estatutos federales que impiden que se cobre adicional al paciente por la expedición de una receta.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. Ángel F. Romero Ayala como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras por un nuevo término de tres (3) años

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Glenda D. Santini Rodríguez, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez para un nuevo término de tres (3) años como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

#### ANÁLISIS DE LA NOMINADA

La Dra. Glenda D. Santini Rodríguez nació el 11 de mayo de 1968 en San Juan, Puerto Rico, es soltera y residente en Guaynabo, Puerto Rico.

Para el 1992 la nominada completa un Bachillerato en Ciencias con una concentración en Pre-Optometría del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Para el 1994 culminó un Doctorado en Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. La nominada también pertenece al Colegio de Optómetras de Puerto Rico.

Del 1996 al 1998 la nominada laboró como Optómetras en el Centro Visual & Audiológico, la Óptica Sánchez y Eye Center. Del 1998 al 1999 trabajó en el Arecibo Optical. Para el 1999 hasta mayo de 2003 fungió como Optómetra en Óptica Lee Borinquen. Desde mayo del 2003 hasta el presente la nominada presta servicios por cuenta propia en diversas ópticas alrededor de la Isla.

#### ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. El nominado recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna

situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. La nominada también presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

La nominada fue entrevistada como parte del proceso evaluativo. En dicha entrevista esta expresó que cree que puede hacer más por la profesión, como por ejemplo el ayudar en legislación para que los Optómetras puedan recetar algunos medicamentos como lo hacen en los Estados Unidos. Sabe que podrá cooperar en todos los asuntos que quedan pendientes en la Junta Examinadora. El Dr. Javier Ramírez González, ex esposo de la nominada indicó que cree que la nominación es una buena selección, en el plano profesional es muy buena y cree que realizará muy buen trabajo.

Fue entrevistada la Dra. Sandra Vélez Colón quien describe a la nominada como una Optómetra excelente, tiene mucha experiencia en el campo pues lleva catorce (14) años practicándola. Conoce muy bien la profesión, es muy buena profesional, cree que es tremenda candidata. Es muy seria, tranquila, con un carácter muy afable y conoce las diferentes prácticas que hay en la profesión que son la privada y la corporativa. El Dr. Wilfredo Cruz, Presidente del Colegio de Optómetras señaló que cree que la nominada continuará realizando un buen trabajo para la Junta y aportando con su experiencia. El Sr. Ángel Maldonado, Técnico Óptico conoce a la nominada hace muchos años y expresó que está totalmente de acuerdo con este nombramiento, entiende que la nominada es una profesional excelente, trata muy bien a sus pacientes, sabe mucho de su profesión y cree que realiza una excelente labor, tanto en su trabajo como en la Junta Examinadora.

La Sra. Julia Díaz expresa que conoce a la nominada hace cinco (5) años y es muy buena persona, muy buena vecina con todos, nunca ha tenido problemas con nadie, es una persona bien trabajadora y bien profesional. La Sra. Coralía Bella describe a la doctora Santini Rodríguez como una persona muy seria y muy alegre, nunca ha tenido ningún problema en el condominio, es agradable, cooperadora, trabajadora y comprometido con su profesión.

### VISTA PÚBLICA

En Vista Pública celebrada el martes, 26 de junio de 2007, en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, expresa la nominada que la experiencia de trabajo como miembro de dicha Junta ha sido un gran reto profesional, al lograr cambios en pro de la profesión, además de enriquecerse profesionalmente. Señala que entre estos cambios se puede mencionar la reorganización del aspecto operacional de la Junta Examinadora para que sea más efectiva.

Actualmente están trabajando en la creación de un Código de Ética, revisando para enmendar el reglamento general y el de educación continua y por último, creando una conexión al Internet para comunicarse con las diferentes juntas examinadoras de Optómetras en los Estados Unidos. Es su propósito el continuar laborando con los miembros de la Junta de tal manera que puedan alcanzar las metas que se han propuesto. Su prioridad es velar para que se brinde un cuidado excelente y profesional de salud visual a la sociedad puertorriqueña.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la doctora Glenda D. Santini Rodríguez para un nuevo término de tres (3) años como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Zahirej I. Soto Velázquez, como Procuradora de Asuntos de Familia.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Zahirej I. Soto Velázquez como Procuradora de Asuntos de Familia.

#### ANÁLISIS DE LA NOMINADA

La Lcda. Zahirej Ivelisse Soto Velázquez nació el 30 de noviembre de 1972, en Aguadilla, Puerto Rico. Está casada con el Lcdo. César A. Pérez Cabán, es madre de tres (3) hijos y residente en Moca, Puerto Rico.

Para el 1995 la nominada obtuvo un Bachillerato en Gerencia Industrial (Cum Laude) del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Para el 1998 concluye el grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde marzo de 1999 hasta agosto de 2000 la nominada laboró primero como Asesora Legal y luego como Directora Auxiliar de la División de Informes Financieros de la Oficina de Ética Gubernamental. Desde septiembre de 2000 hasta abril de 2007 se desempeñó como Juez Administrativo de la Oficina Regional de Mayagüez del Departamento de Asuntos del Consumidor. Desde abril 2007 hasta el presente como Abogada y Notario Público en el Bufete Pérez Cabán Law Office en Moca, Puerto Rico.

#### EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de Psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluyó que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. La nominada recibió la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental que señala que no existe alguna situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones que este pretende ejercer. También la nominada presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

La nominada fue entrevistada y expresó que desde que estudió Derecho siempre sintió una profunda inclinación por esa rama. Ahora que es madre de tres (3) hijos, sabe que puede entender aún más y aportar con la sensibilidad y responsabilidad que requiere el cargo. El esposo de la nominada también fue entrevistado y expresó que su esposa es una gran profesional, muy responsable, íntegra e inteligente. Tiene la sensibilidad como la excelente madre que es, para atender los asuntos que tiene que atender como Procuradora. Está muy orgullosa de ella.

La Lcda. Yanira Mercado, Directora Auxiliar de la Oficina Regional de Mayagüez del Departamento de Asuntos del Consumidor y quien fuera la supervisora de la nominada describió a la nominada muy profesional y responsable e indica que apoya su nombramiento sin reservas. El Lcdo. José del Valle Bras, antiguo supervisor de la nominada expresa que esta es muy eficiente y competente. El Hon. José E. Avilés, Alcalde de Municipio de Moca indicó que conoce a la nominada hace veinte (20) años y la describe como muy seria y responsable, es un excelente nombramiento. Por su parte el Lcdo. César A. Barrero Bosques, ex Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos y prominente abogado del área Oeste apoyó sin reservas el nombramiento de la licenciada Soto Velázquez señalando que es una excelente profesional y ser humano, está seguro que hará realizará una estupenda labor.

De otro lado, el Sr. César A. Ruiz Velázquez, vecino de la nominada expresó que la familia Pérez Soto son tremendas personas, una pareja jóvenes de abogados, la licenciada Soto Velázquez es una persona muy inteligente, muy competente y cree que se merece el puesto para el cual es considerada. El Sr. Rubén Rodríguez indicó que la nominada es muy trabajadora, muy luchadora, responsable, digna de confianza, muy inteligente, respetable y se merece que la confirmen por que está seguro que hará un buen trabajo. Por último, el Sr. Carlos Martínez describe a la nominada como una mujer íntegra, una persona servicial con los vecinos, son personas ejemplares para la comunidad y a su juicio creo que será una extraordinaria Procuradora de Asuntos de la Familia.

### **VISTA PÚBLICA**

En Vista Pública celebrada el martes, 26 de junio en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, la nominada expresa que, y cita al Hon. Raúl Serrano Geyls, ex Juez del Tribunal Supremo “La familia es la institución social básica, de carácter universal y primario de la cual, ha dependido, hasta ahora, la existencia de toda sociedad humana”. Continúa indicando que lo que es como persona y como profesional, se lo debe a los valores y a la base y estabilidad familiar que le proveyeron e

inculcaron sus padres. Estabilidad y valores los cuales procura día a día transmitir a sus tres hijos, con la ayuda de su esposo. De sus padres aprendió la importancia de la educación y de obtener el máximo de la misma, ya que de esta depende en gran medida su futuro personal y profesional.

Como madre, procura junto a su esposo, brindarle herramientas a sus hijos, para que en un futuro puedan ser hombres y mujeres de provecho para la sociedad. Por tal motivo, no solo reconoce la importancia de asegurar que los niños y niñas crezcan en ambientes saludables donde se les respete, se les proteja y se les brinde el amor y apoyo que necesitan para su desarrollo personal, social y emocional. Sin embargo, y de manera lamentable, esta no es la realidad que se vive en muchas familias y hogares puertorriqueños, razón por la cual se hace necesaria la intervención del Estado a través de los Procuradores de Asuntos de Familia, en colaboración con otros funcionarios del Gobierno.

El poder ocupar la posición para la cual ha sido nominada, le permitirá trabajar en algo en lo que cree firmemente al contribuir al bienestar de aquellos niños y niñas, que por alguna razón y otra no tienen, ni han tenido la dicha o el privilegio de desarrollarse en un seno familiar estable. Con su labor como Procuradora de Asuntos de Familia, aspira poder reciprocarse lo que en la vida ha tenido la dicha de aprender y poseer y con ello contribuir a forjar una mejor sociedad puertorriqueña en beneficio del país.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la licenciada Zahirej I. Soto Velázquez como Procuradora de Asuntos de Familia.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Salud, Bienestar Social  
y Asuntos de la Mujer”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración en bloque.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del doctor Melvin Hernández Viera, como Miembro de la Junta Dental Examinadora; de la señora Milagros Martínez Del Valle, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos; de la licenciada María Isabel Palos Alvarado, como Procuradora de Asuntos de Familia; del doctor Jaime Pedraza Peña, como Miembro de la Junta Dental Examinadora; del doctor Carlos J. Rodríguez Torres, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; el doctor Angel Romero, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; la doctora Glenda Santini, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; y de la licenciada Zahirej I. Soto Velázquez, como Procuradora de Asuntos de la Familia, ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento al nombramiento del doctor Melvin Hernández Viera, a la Junta Dental Examinadora; de la señora Milagros Martínez, a la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos; de la licenciada María Isabel Palos, como Procuradora de Asuntos de Familia; del doctor Jaime Pedraza Peña, como Miembro de la Junta Dental Examinadora; del doctor Carlos J. Rodríguez Torres, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; del doctor Angel Romero, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; la doctora Glenda Santini, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; y de la licenciada Zahirej I. Soto, como Procuradora de Asuntos de la Familia.

Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.  
SR. DE CASTRO FONT: Para un breve receso.  
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Breve receso en Sala.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.  
Senador de Castro Font.  
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos pasar al turno de Comunicaciones.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo desiste de la conferencia en torno al P. de la C. 2690 y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara de Representantes y acepta las enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2920 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Bulerín Ramos, Crespo Arroyo, Colberg Toro y García San Inocencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.  
SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y leídas.  
SR. PRESIDENTE: Hay que informar qué es lo que se ha recibido. Adelante.  
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.  
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la lectura de los nombramientos del señor Gobernador al licenciado José Negrón Fernández, como Juez Superior.  
SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a dar por recibidas primero las Comunicaciones.  
SR. DE CASTRO FONT: Yo lo dije, yo lo había dicho ya, señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben las Comunicaciones. ¿Cómo se va a proceder con la solicitud de Conferencia de la 2920?  
SR. DE CASTRO FONT: ...  
SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Hay objeción a que se establezca la solicitud de Conferencia? No habiéndola, designamos para el Proyecto de la Cámara 2920, Comité de Conferencia, a la señora Arce Ferrer, señora Padilla Alvelo, de Castro Font, Dalmau Santiago y Santiago Negrón. Y que se proceda entonces ahora con la lectura de los Informes.  
SR. DE CASTRO FONT: El licenciado Negrón Fernández, como Juez Superior; la licenciada Carmen Iturbe Acosta, como Jueza Superior; y la honorable Magaly Galarza Cruz, en ascenso a Juez Superior, señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de nombramiento del licenciado José Negrón Fernández, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de nombramiento de la honorable Magali Galarza Cruz, para el cargo de Jueza Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de nombramiento de la licenciada Carmen S. Iturbe Acosta, para el cargo de Juez Superior.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José Negrón Fernández, para el cargo de Juez Superior.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. José Negrón Fernández como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El cargo de Juez Superior fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces Superiores deben tener siete (7) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces superiores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de doce (12) años.

El 22 de mayo de 2007, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. José Negrón Fernández como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 27 de junio de 2007.

Luego de haber entrevistado al nominado y estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Lcdo. José Negrón Fernández demostró tener un gran dominio del derecho tanto en su vertiente sustantiva como procesal.



### **I. LCDO. JOSÉ NEGRÓN FERNÁNDEZ**

El Lcdo. José R. Negrón Fernández nació el 10 de junio de 1970 en San Juan, Puerto Rico, siendo el hijo menor del matrimonio de sus padres, el Hon. Ramón Negrón Soto (ex juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones) y la Sra. Zaida M. Fernández. El nominado es soltero y reside en el municipio de San Juan.

El historial educativo del Lcdo. José R. Negrón Fernández evidencia que en el año 1992 éste completó un bachillerato en Administración de Empresas en “The American University” en Washington, D.C. En el año 1995, completó el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, revalidando ese mismo año. El Lcdo. José R. Negrón Fernández está admitido a la práctica de la profesión en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Puerto Rico y en el Primer Circuito del Tribunal de Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos.

La carrera profesional del Lcdo. José R. Negrón Fernández se remonta al año 1995 cuando comenzó labores como Oficial Jurídico del Hon. Antonio S. Negrón García en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Laboró durante los años 1996 al 2001 como Asociado Senior en el Bufete de Abogados Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C. De ahí laboró durante algunos meses como Asesor de la entonces Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón como su Asesor en el Área de Seguridad Pública. Luego, y durante los años 2001 al 2004, el Lcdo. José R. Negrón Fernández se desempeñó como Administrador para la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde julio del año 2004 a mayo 2006 laboró nuevamente como Abogado Asociado litigando casos laborales en el Bufete Fiddler, González & Rodríguez. Del año 2006 y hasta el presente, el Lcdo. Negrón Fernández se desempeña como Socio en “Negrón-Fernández Law Offices” donde generalmente litiga casos de naturaleza civil.

### **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 27 de junio de 2007, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

#### **(a) Historial y Evaluación Psicológica**

El 8 de junio de 2007, el Lcdo. José R. Negrón Fernández fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

#### **(b) Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. José R. Negrón Fernández. Aunque al momento de la redacción de este informe no obraban en el expediente copia de sus planillas de contribuciones sobre ingresos del año 2006, dicho análisis preliminar no arrojó ninguna situación conflictiva para ocupar el cargo de Juez Superior. Así mismo, y con fecha de 6 de junio de 2007, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación preliminar confidencial señalando que en la actualidad no existe situación conflictiva en cuanto a los activos, recursos, inversiones o participaciones del nominado y las funciones a ejercer.

**(c) Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. José R. Negrón Fernández cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y referencias personales. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

En primer lugar, la base de datos del Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal del Departamento de Justicia no reflejó información adversa que involucrara al nominado.

El 19 de junio de 2007 se realizó la entrevista al nominado Lcdo. José R. Negrón Fernández, quien labora desde el mes de mayo de 2006 como abogado en su práctica privada en el Viejo San Juan. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente, le preguntamos sobre las razones que tuvo para solicitar y aceptar su nominación como juez superior. El nominado comentó que después de trabajar como servidor público, regresó al Bufete Fiddler, González & Rodríguez y ya las cosas para él no eran iguales pues ya no se sentía cómodo representando a los grandes intereses. El Lcdo. Negrón señaló que consultó con su padre sobre la forma en que se sentía. Luego de escuchar sus consejos, decidió renunciar al Bufete Fiddler, González & Rodríguez y solicitar nuevamente una posición en la judicatura.

A preguntas del investigador el nominado expresó y citamos, “Desde que empecé en mi trabajo mi interés siempre ha sido por la Judicatura y todos los elementos en este momento se han dado y por esta razón acepté la nominación del Gobernador”, expresó.

Como parte de esta investigación de campo, se entrevistó al Lcdo. Luis Francisco Colón Conde, quien comparte gastos con el nominado en su oficina privada y lo conoce desde el año 1994. El Lcdo. Colón Conde comentó lo siguiente en cuanto al nominado: “Es una persona muy luchadora, se mantiene al día en su trabajo, tiene un buen concepto de la justicia con sus clientes, es muy experimentado y equilibrado, es muy correcto y aparenta tener mas años de experiencia de los que tiene en realidad. Sé que será un buen juez”.

El Lcdo. Luis Felipe Colón González, quien también comparte gastos con el nominado en su oficina privada y lo conoce hace 8 años expresó que el Lcdo. José R. Negrón Fernández está muy comprometido con su trabajo. Considera que es un excelente profesional, cuidadoso en su trabajo, se preocupa mucho por sus clientes y cuando tiene dudas estudia hasta solucionar los asuntos. A su entender, tiene la capacidad en términos legales y será una gran adquisición para la judicatura.

La Sra. Mercedes Serrano, quien se desempeña como secretaria del nominado desde que este estableció su oficina privada, comentó lo siguiente: “Como profesional es muy responsable, muy organizado, aplicado, muy correcto en sus cosas. Su escritorio siempre está bien organizado, es muy respetuoso y excelente como persona”.

Para cubrir el aspecto de la reputación personal del nominado en su comunidad, se entrevistaron a las siguientes personas residentes de la Calle San José de la Urb. Adoquines en San Juan:

El Sr. Ramón Rivera, quien reside en el # 45 y conoce al nominado hace 35 años, comentó: “Estoy de acuerdo cien por ciento con la nominación que hizo el Gobernador. En el ámbito personal es una persona seria, recta, un buen amigo, hombre de familia. En el ámbito profesional, desde que salió de la Escuela de Derecho ha tenido experiencia en la práctica privada y como servidor público, pero su deseo siempre ha sido ser Juez como su papá”.

El Sr. Omar Montalvo, quien reside en la calle San José y conoce al nominado hace 25 años comentó que, a su entender, el Lcdo. José R. Negrón Fernández es una persona excelente, de los pocos que quedan en Puerto Rico. Mencionó que su padre, (el Hon. Ramón Negrón Soto) lo llevó siempre por el buen camino y lo considera como un buen abogado laboral.

El Sr. Diego Javier Robles Cordero, quien reside en la Calle San José # 64 y conoce al nominado desde el año 2001 comentó que éste es un excelente vecino. Lo considera un muchacho sumamente decente y se nota que es una persona de grandes principios, es una persona ponderada, una persona que mide lo que

va a decir y nunca hace ningún tipo de expresión que pueda ofender a algún vecino. A su entender, el nominado es sumamente amable.

Finalmente, es menester destacar que la Comisión Evaluadora de Nombramientos Judiciales del Colegio de Abogados de Puerto Rico emitió un informe enmendado con fecha de 30 de septiembre de 2003, en el cual concluyó que el Lcdo. José R. Negrón Fernández está Bien Calificado para ocupar el cargo de juez municipal y juez superior.

### III. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

De la evaluación se percibe al Lcdo. José R. Negrón Fernández como una persona seria, honrada, equilibrada, de buena solvencia moral y buen temperamento judicial.

Por lo antes expuesto concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Asuntos Municipales y Financieros”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Magaly Galarza Cruz, para el cargo de Jueza Superior.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Hon. Magaly Galarza Cruz como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El cargo de Juez Superior fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces Superiores deben tener siete (7) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los Jueces Superiores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de doce (12) años.

El 22 de mayo de 2007, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Magaly Galarza Cruz como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 26 de junio de 2007.

Luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está altamente calificada para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. La Lcda. Magaly Galarza Cruz, demostró tener un gran dominio del derecho tanto en su vertiente sustantiva como procesal.

### **I. LCDA. MAGALY GALARZA CRUZ**

La Hon. Magaly Galarza Cruz nació el 4 de marzo de 1957 en el municipio de Adjuntas. Es hija del Sr. Luis A. Galarza De Jesús, (Q.E.P.D.) y la Sra. Magaly Cruz Pargas. Está casada con el Dr. Armando Antonio Wiscovitch. En su anterior matrimonio, la Hon. Magaly Galarza Cruz, procreó tres hijos varones y actualmente reside junto a su familia en el municipio de Ponce, Puerto Rico.

Su historial educativo evidencia que es producto del sistema público de enseñanza del País ya que se graduó de la Escuela Superior Rafael Aparicio Jiménez en el año 1974.

Obtuvo su bachillerato para el año 1979 en Educación Secundaria con concentración en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Continuó estudios en la misma universidad conducentes al grado de Maestría en Administración y Supervisión, el cual obtuvo en el año 1982. Luego obtuvo el grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica. La nominada prosiguió sus estudios en el Centro de Estudios Jurídicos Avanzados completando una Maestría en Sistema Judicial.

Actualmente, la Hon. Magaly Galarza Cruz cuenta con 16 créditos doctorales en Derecho de la Universidad Valladolid de España, a través de su Programa en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

La nominada es Miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico, de la Asociación de Notarios de Puerto Rico y de la “American Bar Association”.

La experiencia profesional de esta se remonta al año 1976 cuando comenzó a laborar para el municipio de Adjuntas como Secretaria Auditor. Durante los años 1981 al 1985 laboró como maestra para el Departamento de Instrucción Pública. Del año 1986 al 1987 brindó sus servicios como conferenciante del curso de criminología en el “Puerto Rico Junior College”. Así mismo y hasta el año 1990, ejerció la práctica privada de la abogacía compartiendo coficina con su entonces esposo, el Lcdo. Ramón Mercado López, en el municipio de Ajuntas.

En el año 1990 la Hon. Magaly Galarza Cruz fue nombrada Jueza Municipal, labor que desempeñó en los Tribunales de Ponce, Utuado, Peñuelas, Guayanilla y Guánica. Durante los años 1995 al 2004, la nominada volvió a ejercer la práctica privada de la abogacía, destacándose en las áreas de Derecho Civil, Criminal y Administrativo. En el año 2004, la nominada fue nombrada nuevamente como Jueza Municipal, cargo que ocupa hasta el presente en el Centro Judicial de Mayagüez. En el desempeño de sus funciones, ha presidido Salas de Hormigueros y Sabana Grande y ha actuado en ocasiones como Jueza Superior por designación del Hon. Héctor J. Conty Pérez, actual Juez Administrador de la Región Judicial de Mayagüez.

### **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 26 de junio de 2007, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

#### **(a) Evaluación Psicológica**

La Lcda. Hon. Magaly Galarza Cruz fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido ascendida por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

**(b) Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Magaly Galarza Cruz. Dicho análisis reflejó que no arrojó ninguna situación conflictiva para ocupar el cargo de Jueza Superior. Con fecha de 5 de junio de 2007, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación preliminar confidencial señalando que en la actualidad no existe situación conflictiva en cuanto a los activos, recursos, inversiones o participaciones de la nominada y las funciones a ejercer.

**(c) Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. Magaly Galarza Cruz cubrió diversas áreas a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Esta investigación se extendió por varios días durante el mes de junio de corriente año, en diferentes horas, dependiendo de las circunstancias, disponibilidad de los entrevistados o citas previas. En este caso se concentró la investigación en el área de Mayagüez, Hormigueros, Sabana Grande y Ponce, áreas donde la nominada se ha desempeñado profesionalmente como jueza y abogada en la práctica privada y donde ha residido desde que contrajo matrimonio con su actual esposo.

Para indagar sobre la reputación profesional de la nominada se hace constar que, tanto en la Sala Municipal de Hormigueros, como en la Sala Municipal de Sabana Grande, se realizaron entrevistas a las funcionarias a cargo de las correspondientes secretarías.

Ambas funcionarias recomendaron muy favorablemente la nominación en ascenso de la Hon. Jueza Galarza Cruz, por entender que es una persona muy comprometida con su trabajo. Describieron a la nominada como una persona buena que sabe escuchar a las personas que acuden al tribunal con algún problema, que tiene muy buen dominio de los trabajos en Sala y sobre todo, que es muy justa. Ambas funcionarias manifestaron no conocer de oposición alguna a esta nominación en ascenso, en la Región Judicial de Mayagüez.

Las funcionarias entrevistadas son la Sra. Ángela Santiago Rodríguez de la Sala de Sabana Grande con catorce (14) años laborando en la Administración de los Tribunales y la Sra. Sandra Salas Desarden, de la Sala de Hormigueros que cuenta con veinticinco (25) años en la Administración de los Tribunales.

Se hace constar que en el Tribunal de Primera Instancia de San Germán, se entrevistó a la Hon. Carmen Olga Martínez Almodóvar, quien es la Jueza Administradora Auxiliar de la Región de San Germán y Sabana Grande y quien indicó que conoce a la nominada hace más de diez (10) años. Señaló que no conoce oposición a esta nominación. Al preguntarle si ella avalaba este nombramiento, manifestó que ella le reconoce al poder nominador su facultad para nombrar a dicho cargo a las personas que el señor Gobernador así lo entienda, por lo cual no tiene oposición al mismo.

Aprovechando la visita al Tribunal en San Germán, se entrevistó a la Sra. Ivelissa López Ruiz, quien se desempeña como Alguacil hace seis (6) años y ha estado a cargo de la seguridad en la Sala de Sabana Grande en múltiples ocasiones en que la nominada ha presidido dicha Sala.

Según López, la Jueza Galarza Cruz tiene muy buen control de los trabajos en Sala y entiende que tiene el temple necesario para atender asuntos como Jueza Superior. La alguacil López no expresó oposición a esta nominación en ascenso, ni conoce de alguien que se oponga a la misma.

También se entrevistó al Alguacil Supervisor, señor Rodríguez Negrón, quien manifestó no tener queja alguna de sus compañeros alguaciles, los cuales interactúan con la nominada en Sabana Grande y en ocasiones en San Germán. Expresó que no conoce de oposición alguna a esta nominación.

Continuando con el aspecto profesional, se entrevistó al Hon. Héctor J. Conty Pérez, Juez Administrador de la Región Judicial de Mayagüez, en cuanto a la nominación que nos ocupa. Indicó que no

tiene objeción alguna en cuanto a esta nominación en ascenso, ni conoce de objeción alguna a la misma. Describió a la Juez Galarza Cruz, como muy trabajadora y dispuesta a cumplir con cualquier encomienda delegada. Además, nunca ha tenido problemas o quejas de la misma, por lo que avala dicha nominación positivamente.

Como parte de la investigación de campo, se entrevistaron varios abogados que en la actualidad ejercen su práctica privada en las regiones judiciales de Aguadilla, Mayagüez y Ponce, con relación a la nominación en ascenso de la Hon. Magaly Galarza Cruz.

Los abogados entrevistados y los municipios donde tiene sus respectivos estudios legales son los siguientes: Lcda. Leída González Degró, ex Juez Administradora de la Región de Ponce con oficina privada en Ponce; Lcda. Marta M. Marchand Justiniano, ex Procuradora de Menores con oficina en Mayagüez; Lcdo. Luís A. Pérez Cabán, ex Fiscal de Distrito en varias regiones judiciales del País con oficina abierta en Aguadilla; Lcdo. José Millán Negrón, con oficina en Sabana Grande y el Lcdo. Francisco Padilla Galiano, con oficina legal en Hormigueros.

Todos los abogados entrevistados aseguran que la nominada es una profesional de excelencia y confían que la misma sea confirmada y juramentada como Jueza Superior, por entender que tiene los conocimientos y el temple necesario para atender una Sala Superior. Como persona le describen como un gran ser humano, comedida en sus acciones, de quien no tienen queja alguna, ni conocen de nadie que se oponga a este nombramiento. El ascenso de la Hon. Magaly Galarza Cruz fue avalado positivamente por todos los entrevistados antes mencionados.

Durante la entrevista de rigor a la nominada en las facilidades del Tribunal Municipal de Hormigueros en la tarde del 13 de junio del 2007, ésta tuvo la oportunidad de detallar extensamente su trayectoria educativa y profesional.

Se le pregunto a la nominada si estaba consciente que de tener la confirmación del Senado de Puerto Rico y finalmente ser juramentada como Jueza Superior, podría ser asignada por necesidades de servicio a cualquier región judicial. Contestó la nominada que está totalmente consciente y preparada para cumplir con las responsabilidades del cargo.

De la misma manera, se le preguntó a la nominada si conoce o ha escuchado de alguna persona que podría oponerse a su nombramiento, a lo que nos contestó en la negativa. Así mismo, la Hon. Magaly Galarza Cruz, evidenció no tener deudas con el Departamento de Hacienda, ni haberse acogido a la protección de la Ley de Quiebras.

De esta entrevista surge que la Hon. Magaly Galarza Cruz estuvo casada hasta el 1999 con el Lcdo. Ramón Mercado López, con quien procreó tres (3) hijos varones, todos mayores de edad: el primero es abogado postulante, el segundo, Administrador de una Farmacia y el tercero trabaja para la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Como cuestión de hecho, se hace constar que se entrevistó al ex esposo de la nominada, Lcdo. Mercado López, quien indicó que no tiene objeción alguna a este ascenso, describiendo a la Juez Galarza como una excelente mujer, muy trabajadora desde niña, una buena hija, madre y esposa. Además, aseguró que tiene muy buena comunicación con la madre de sus hijos y con el actual esposo de ésta, el Dr. Wiscovitch.

En el plano profesional entiende que tiene los meritos suficientes para ocupar la posición a que ha sido nominada, por lo que confía en que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.

De la misma manera, en la noche del 13 de junio de 2007, se entrevistó al Dr. Armando A. Wiscovitch Vélez, con quien la nominada contrajo matrimonio en el año 2000. Los esposos Wiscovitch-Galarza, no tienen hijos en común, pero entre ambos cuentan con ocho (8).

El Dr. Wiscovitch, se mostró muy complacido con el ascenso de su esposa como Jueza Superior y nos indicó que ella cuenta con todo su respaldo, al igual que lo ha hecho hasta el presente, cuando en ocasiones le ha acompañado durante sus turnos nocturnos.

El matrimonio Wiscovitch-Galarza, fue muy bien recomendado por los vecinos entrevistados en la comunidad donde residen. En dicha visita se entrevistó al Dr. Alejandro Román Hernández, vecino

inmediato, y al Dr. Ismael Rodríguez Santiago, residente en la Calle Membrillo #3107. Ambos médicos y sus respectivas esposas se mostraron muy complacidos por el ascenso de su vecina, describiéndole a ella y a su esposo como personas muy apreciadas en su comunidad, a quienes han visto compartir con todos sus hijos en muy buena actitud familiar y de quienes no tienen queja alguna.

Como parte de esta investigación de campo, se verificaron los antecedentes penales de la nominada, tanto en el foro local como en el federal, sin encontrar expediente alguno que involucre a la Lcda. Magaly Galarza Cruz.

### III. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

De la evaluación se percibe a la Lcda. Magaly Galarza Cruz como una persona seria, honrada, equilibrada, de buena solvencia moral y buen temperamento judicial.

Por todo lo antes expuesto concluimos que la nominada está bien calificada para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Asuntos Municipales y Financieros”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Carmen S. Iturbe Acosta, para el cargo de Juez Superior.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El cargo de Juez Superior fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces Superiores deben tener siete (7) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces superiores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por el término de doce (12) años.

El 22 de mayo 2007, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 26 de junio de 2007.

#### I. LCDA. CARMEN S. ITURBE ACOSTA

La Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta nació el 19 de abril de 1952 en Ponce, Puerto Rico. La nominada es soltera y reside en la Urbanización El Comandante en San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo de la licenciada Iturbe Acosta evidencia que en el año 1972 se graduó con honores (Magna Cum Laude) de un bachillerato en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, en el año 1975 culminó y obtuvo el grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la misma institución universitaria. En el año 1986, la licenciada Iturbe Acosta finalizó una Maestría en Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En el año 2006 concluyó un Doctorado en Estudios Hispánicos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

La nominada ha sido miembro del Comité de Legislación de la Comisión de Reforma Municipal adscrita al Departamento de Estado, además de haber sido Miembro del Comité de Ética en dicha dependencia gubernamental.

En el año 1993 fue Miembro de la Junta Asesora del Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico. En el año 1989 la nominada fue Miembro del Panel de Examinadores de Abogados en el Departamento de Justicia.

El desarrollo profesional de la Lcda. Carmen Iturbe Acosta se remonta a los años 1976 al 1978 cuando prestó servicios como Abogada I y II en la Administración de Servicios Generales. Durante el año 1978 laboró como Abogada II en la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura. Durante los años de 1978 al 1984, la nominada se desempeñó como Abogada II y III en la División de Opiniones del Departamento de Justicia. Durante el año 1985, se destacó como Abogada V en la Agencia. Posteriormente, en el año 1986 laboró como Ayudante Especial del Secretario de Justicia mientras que simultáneamente, se desempeñó como Directora de la División de Coordinación de Ley 9 y Contratos.

Durante los años 1987 al 1991, la licenciada Iturbe Acosta se desempeñó como Directora de la División de Opiniones en el Departamento de Justicia. En el año 1991 ejerció la práctica privada de la profesión, laborando como investigadora del Grupo Multidisciplinario para Combatir la Criminalidad. Durante los años de 1993 al 2000, se destacó como Asesora Legal de la Senadora Mercedes Otero de Ramos en el Senado de Puerto Rico.

Durante los años 2001 al 2004 la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta se desempeñó como Ayudante Especial del Secretario de Estado. Desde el año 2004 y hasta el presente, labora como Directora de la Oficina de Legislación y Reglamentos en la Oficina de Administración de los Tribunales.

## **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 26 de junio de 2007, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Evaluación Psicológica**

La Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominada por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

### **(b) Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta. Dicho análisis no arrojó ninguna situación conflictiva para ocupar el cargo de Jueza Superior. A la fecha de presentación de este informe la Oficina de Ética Gubernamental no había



remitido a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la correspondiente certificación preliminar confidencial sobre la posibilidad de conflictos en cuanto a los activos, recursos, inversiones o participaciones de la nominada y las funciones a ejercer.

**(c) Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

En primer lugar, la base de datos del Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal del Departamento de Justicia no reflejó información adversa que involucrara a la nominada.

El 18 de junio del año en curso, se entrevistó a la Lcda. Carmen Iturbe Acosta, quien contestó satisfactoriamente el cuestionario de entrevista a nominados de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Así mismo, en la conversación sostenida con la nominada detalló extensamente su trayectoria profesional en el servicio público.

La nominada expresó que aceptó con gusto la nominación del Gobernador por su compromiso con el servicio público, al cual le ha servido desde diferentes posiciones. Entiende que puede realizar una gran labor por su experiencia de muchos años en las tres ramas de gobierno.

La licenciada Iturbe Acosta mencionó que no ha tenido problemas con la justicia ni con ninguna persona, por lo que no conoce a nadie que se pueda oponer a su nombramiento.

En búsqueda de referencias profesionales, se entrevistaron a varios de sus compañeros en la Oficina de Administración de Tribunales, quienes expresaron lo siguiente:

La Sra. Ángela Otero González, Administradora de Sistema de Oficina, quien conoce a la nominada hace más de  
con un temperamento idóneo para la posición a la que fue nominada.”

“La licenciada es muy ética, querida por sus cualidades extraordinarias y por ser una trabajadora incansable”. “Es muy receptiva y sería un honor para la Rama Judicial tenerla como jueza”, culminó expresando la entrevistada.

La Lcda. Mónica Hernández Jiménez, asesora legal en el Área de Legislación y Reglamentación, expresó que “es la mejor jefa que he tenido, es una persona abierta a cualquier sugerencia u opinión.” “Se distingue por sus conocimientos en todas las áreas del Derecho.” “Sobresale su capacidad de redacción y opiniones cuando le es consultado algún asunto a evaluarse.” “Sus relaciones son muy buenas”. “Es cooperadora, imparcial, justa y organizada”. Estas fueron algunas de las expresiones de la licenciada Hernández sobre la nominada.

La Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Administradora de la Oficina de Administración de los Tribunales, quien conoce a la nominada desde el mismo tiempo que ésta lleva laborando en esa Agencia, la describió como persona que conoce el proceso legislativo y que ha denotado con su trabajo mucha responsabilidad. La Honorable Vélez Colón señaló que la nominada ha demostrado ser una figura de mesura y de temperamento judicial. Así mismo, la licenciada Iturbe Acosta, ha demostrado conocimiento del Derecho, lo que hace latente en sus trabajos, ya que impera en éstos su profesionalismo. Finalmente, informó la entrevistada que la nominada posee un carácter afable, es exigente y respetuosa. “Todo el mundo la distingue, la aprecia y el “staff” está muy complacido con ésta.”, finalizó.

La Sra. Ida Martínez Mejía, Directora de la Oficina de Auditoría de la Administración de los Tribunales, indicó que la experiencia de trabajo con la nominada (a quien no conocía antes) ha sido bien positiva. Indicó que es muy profesional y la considera una compañera excelente; una persona muy cuidadosa, eficiente y que posee un temperamento bien correcto; puntualizó.

El Lcdo. Elis Morales Cubero, informó que la nominada siempre demostró ser una supervisora comprensiva y seria en el área laboral; conciliadora, buen ser humano y muy sensible. “La licenciada

Iturbe nunca perdió el temple en los momentos de mucho trabajo por lo que definitivamente, la recomiendo”, fueron las expresiones del entrevistado.

Continuando con la investigación sobre la reputación profesional de la nominada Carmen S. Rivera Iturbe, se entrevistó al Hon. Aldo González Quesada, Juez Superior quien fuera subalterno de la nominada en el Departamento de Justicia. Éste la describió como “una persona que admiro y respeto”. A su entender la nominada es una persona de una moral intachable, que demuestra buen lenguaje, buena redacción, es puntual, laboriosa y accesible. “Fue mi mentora y considero muy merecido su nombramiento”, finalizó.

La Sra. Antonia Ayala, quien laboró con la nominada en el Departamento de Estado, expresó que, a su entender, necesitamos muchas personas como la nominada en nuestro gobierno. “Es un excelente ser humano y su trato hacia los demás es único”, fueron las expresiones de la señora Ayala en cuanto a la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta.

La Sra. Esperanza Ruiz, sub directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), quien laboró junto a la nominada mientras se desempeñaba como Secretaria Auxiliar de Administración para el mismo tiempo que la nominada laboraba como Ayudante Especial del Secretario del Departamento de Estado, describió a ésta como una “persona ecuánime, tranquila, salomónica en su diálogo y con mucha firmeza”. La entrevistada catalogó a la licenciada Iturbe Acosta como “una mujer muy conocedora, seria, reservada, dedicada, comprometida con el servicio público”. “Fue una excelente compañera y muy respetuosa con todos”, concluyó.

La Hon. Raquel Irlanda, Jueza Administradora de la Región Judicial de Bayamón, informó que había sido supervisora de la nominada cuando ésta fungió como sub directora de la Oficina de Administración de Tribunales, y expresó que la licenciada Iturbe Acosta hizo un trabajo excelente. Señaló que fue muy tranquila, sosegada y se destacó por su análisis y sus escritos, lo cuales denotaban calidad de estudio del Derecho.

Para cubrir el ámbito de relaciones con la comunidad, se entrevistaron a varios vecinos de la nominada en la urbanización donde ésta reside.

El señor José Ricardo Benítez, expresó que “es excelente vecina, son una bella familia de principios morales y cristianos bien altos”.

La señora Lucía Pérez Febo, quien conoce a la nominada hace cuarenta y cinco (45) años, la describió como una persona muy tranquila, servicial, cooperadora y familiar. “Desde que la conozco, es una buena cristiana. Nunca ha tenido diferencias con nadie”, concluyó.

### III. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

De la evaluación se percibe a la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta como una persona seria, honrada, equilibrada, de buena solvencia moral y buen temperamento judicial. La nominada demostró plena imparcialidad de juicio, objetividad de criterio y un entendimiento de las funciones y responsabilidades que le corresponde como juzgador, requisitos indispensables para ser un buen Juez.

Por todo lo antes expuesto concluimos que la nominada está excepcionalmente bien calificada para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se proceda con su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. ¿Ya están llamados los...

SR. DE CASTRO FONT: Que se llamen, señor Presidente, en bloque.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el licenciado Negrón Fernández se encuentra en nuestras oficinas. Es hijo del Honorable ex Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, Ramón Negrón Soto y de Zaida Fernández; es soltero, reside en San Juan.

Su historial educativo evidencia que en el 92 se completó su Bachillerato en Administración de Empresas de American University, en Washington, D.C.; en el 95 completó su grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, revalidando el mismo año. Está admitido a la práctica de la profesión en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos, Puerto Rico, y el Primer Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos, en Boston.

También, de su carrera profesional, en el 95 comenzó labores con el Juez Negrón García, en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, Juez Asociado; laboró del 96 al 2001, como "Senior Associate", del Bufete de Abogados Fidler, González & Rodríguez; y ahí laboró también como Asesor de la entonces Gobernadora, Sila María Calderón, en el área de seguridad pública.

La Juez Iturbe Acosta, señor Presidente y compañeros del Senado, de su historial educativo se desprende que en el 72 se graduó con honores, Magna Cum Laude, de Bachillerato en Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico y; posteriormente, en el 75 culminó su grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la misma institución. En el 86, la licenciada Iturbe Acosta finalizó una Maestría en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En el 2006 concluyó un Doctorado en Estudios Hispánicos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

También es miembro del Comité de Legislación de la Comisión de Reforma Municipal, adscrita al Departamento de Estado, además de haber sido miembro del Comité de Ética de dicha dependencia. En el 93, fue miembro de la Junta Asesora de Internados Legislativos del Senado. En el 89, la nominada fue miembro del Panel Examinador de Abogados del Departamento de Justicia. Del 76 al 78, prestó sus servicios como Abogada I y II de la Administración de Servicios Generales. En el 78, laboró como Abogada II de la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura. Y en los años del 78 al 84, se desempeñó como Abogada II y III de la División de Opiniones del Departamento de Justicia. En el 85 la aceptada como Abogada V de la Agencia. En el 86, laboró como Ayudante Especial del Secretario de Justicia, señor Presidente. Desde 87 al 91, la licenciada Iturbe Acosta se desempeñó como Directora de la División de Opiniones del Departamento de Justicia. En el 91, practicó la práctica privada de la profesión. Y durante el 93 al 2000, se destacó como Asesora Legal de la senadora Mercedes Otero de Ramos.

La licenciada honorable Magaly Galarza Cruz es del Municipio de Adjuntas. La señora Magaly Cruz está casada con el doctor Armando Antonio Wiscovitch. En su anterior matrimonio la licenciada Magaly procreó tres (3) hijos.

Su historial educativo evidencia que en el sistema público de enseñanza del país, ya se graduó de la Escuela Superior Rafael Aparicio Jiménez, en el 74. Obtuvo un Bachillerato en el 79, en Educación Secundaria de la Historia, de la Pontificia Universidad Católica. Continúa estudios en la misma Universidad, conducentes al grado de Maestría en Administración y Supervisión. Luego obtuvo el grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Católica, en el 82. La nominada prosiguió sus estudios en el Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, completando una Maestría en Sistema Judicial. Cuenta con dieciséis (16) créditos doctorales de la Universidad Valladolid en España, a través de su Programa en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Su experiencia profesional, además de ser miembro de la Asociación de Notarios de la American Bar Association; en el 76, comenzó a laborar en el Municipio de Adjuntas, como Secretaria Auditor. Desde el 81 hasta el 85, laboró como Maestra del Departamento de Instrucción Pública. Del 86 al 87, brindó sus servicios como conferenciante del curso de Criminología en el Puerto Rico Junior College. En el 90, ejerció la práctica privada de la abogacía, compartiendo oficina con su entonces esposo, el licenciado Ramón Mercado López. En el 90, la honorable Magaly Galarza fue nombrada Jueza Municipal, labor que desempeñó en los Tribunales de Ponce, Utuado, Peñuelas, Guayanilla y Guánica. Del 95 al 2004, la nominada volvió a ejercer la práctica privada de la abogacía, destacándose en las áreas de Derecho Civil, Criminal y Administración. En el año 2004, la nominada fue nombrada nuevamente como Jueza Municipal, cargo que ocupa hasta el presente en el Centro Judicial de Mayagüez. Y ahora ha sido nominada por el señor Gobernador, en ascenso, al cargo de Juez Superior.

Por lo antes expuesto, solicitamos la confirmación de los Informes favorables a los cargos de Juez Superior y Juezas Superiores del Tribunal de Primera Instancia, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, los tres (3) nombramientos que ha sometido la Comisión de Nombramientos para confirmación, ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento al nombramiento del licenciado José Negrón Fernández, de la licenciada Carmen S. Iturbe Acosta y de la honorable Magaly Galarza Cruz, como Jueces Superiores del Tribunal de Primera Instancia.

Notifíquese al señor Gobernador.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para dejar sin efecto la Regla 47.9.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a que la distinguida Portavoz, González Calderón, se exprese con el consentimiento.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Por eso, había estado evaluando si está pidiendo el uso de la palabra, pero adelante, con el consentimiento unánime.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Es solamente para dejar para el registro que tuve la oportunidad de laborar junto al licenciado José Negrón, ahora, ya confirmado como Juez, y quería decir que al tener la oportunidad de laborar con él, sé la clase de persona que es, no solamente por su preparación académica y su récord de trabajo, sino que es una persona de mucho temple, y que sé que va a hacer un gran trabajo como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Me place enormemente que este Senado haya extendido la confirmación de este licenciado, José Negrón Fernández, porque es una persona que yo sé que va a servir muy bien a la Judicatura de nuestro país.

Quería dejar consignado eso para el registro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Antes de la solicitud de Votación Final, un breve receso para recibir, como siempre, la elegancia de este Senado que usted preside, a las distinguidas nuevas Juezas Superiores y al distinguido Juez Superior, Negrón Fernández.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1391, en su concurrencia; 1649, en su concurrencia; Resoluciones Conjuntas del Senado 713, en concurrencia; 785, en concurrencia; 808, en concurrencia; 824, en concurrencia; 826, en concurrencia; 840, en concurrencia; 841, en concurrencia; 842, en concurrencia; 853, en concurrencia; 854, en concurrencia; y el Anejo B del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 3264 y 3262); y la Resolución Conjunta del Senado 825, en concurrencia. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Antes de la Votación Final, quería extenderle un saludo al representante Charlie Hernández, que nos visita en el Hemiciclo, en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, lo saludamos.

Procedase con la Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1391

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 1649

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 713

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 785

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 808

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 824

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 825

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 826

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 840

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 841

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 842

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 853

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 854

R. del S. 3262

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de llevarse a cabo, del 1 al 7 de julio de 2007, la “Semana del Legislador Municipal”.”

R. del S. 3264

“Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico al Mecánico de Aviación de Primera Clase, José Manuel Señeriz Cruz, por su retiro luego de veinte años de servicio en las Fuerzas Navales de los Estados Unidos de América, y enarbolar la Bandera de Puerto Rico, como tributo a sus años de leal servicio y total dedicación.”

## **VOTACION**

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1391, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez,, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco

Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 842 y 854, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

Las Resoluciones del Senado 3262; 3264; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 824; 825; 840 y 841, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 826, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Sila M. González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2



VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 713, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Garriga Picó, Sila M. González Calderón y Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 3

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 808 y 853, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez,

Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Sila M. González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Garriga Picó y Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 2

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1649, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 785, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez,, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, José Luis Dalmau Santiago, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo viernes, 29 de junio de 2007, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.). Y le anunciamos a los compañeros que la sesión del sábado, 30 de junio de 2007, será a las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el viernes, 29 de junio de 2007, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

**“VOTO EXPLICATIVO  
(R. C. C. 1995)**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Senadora que suscribe consigna sus razones para votarle abstenida a la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1995, la cual asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos millones de dólares, (\$482,000,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2006-2007, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de dicha Resolución; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

La Resolución Conjunta de la Cámara 1995 es parte de un acuerdo al que llegaron los presidentes de las Cámaras Legislativas con el Gobernador relacionado a la emisión de bonos para proyectos de infraestructura. Este acuerdo consiste en asignarle, de los quinientos (500) millones de la emisión de bonos, una cantidad de dinero a los legisladores para obras permanentes, en establecer de forma uniforme un impuesto municipal de uno punto (1.5) por ciento y en crear un Fondo de Desarrollo Municipal, un Fondo de Redención Municipal y un Fondo de Mejoras Municipales, este último a ser distribuido por los legisladores. Cada uno de estos asuntos se incorporó en distintas piezas legislativas, que deberían ser aprobadas para lograr la esperada emisión de bonos.

Precisamente, según el informe que rindió la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta de referencia, los fondos a concederse provienen del P. de la C. 3210, el cual autoriza a que se realice una emisión de bonos por la cantidad de quinientos millones (500,000,000) de dólares. En dicho informe la Comisión de Hacienda reconoce que “la R.C. de la C. 1995, distribuye las asignaciones de forma distinta a lo indicado en el P de la C 3210”. Sin embargo, recomienda su aprobación.

Reconozco las necesidades de infraestructura que se atienden través de esta pieza legislativa, en especial la repavimentación de caminos, aceras y cunetones en diversas Comunidades de la Isla y los proyectos para establecer sistemas eléctricos y acueductos comunitarios. Con igual fuerza favorezco partidas que se incluyen en dicha medida, que tienen el objetivo de financiar obras y mejoras en escuelas, en el Hospital de Psiquiatría de Río Piedras y en otras facilidades dedicadas a brindar servicios directos a pacientes, en el Proyecto del Caño Martín Peña, y que permitirán la compra de patrullas y guaguas públicas y la construcción de facilidades de servicio social dirigidas a la atención de desertores escolares y niños maltratados. También, apoyo enérgicamente que se asignen recursos para continuar la construcción de la Escuela Inés Mendoza en Caimito.

A pesar de lo anterior, no puedo respaldar con mi voto esta Resolución Conjunta de la Cámara porque contiene múltiples asignaciones para mejoras a urbanizaciones privadas, que representan cantidades significativas de los recursos del Pueblo. Anteriormente, ya había planteado para récord, que los fondos y la propiedad que manejan los gobernantes deben emplearse para fines públicos y nunca para el beneficio de personas en su condición como tales. El País espera y se merece el mejor uso de sus recursos y que cada centavo se utilice para su estricto provecho.

Son muchos los asuntos en que se pudo canalizar este dinero: aumentar las cantidades dirigidas a mejorar las facilidades para la educación y que ofrecen servicios de salud del Estado. Es muy lamentable que la presente Asamblea Legisla haya preferido destinar una cantidad considerable de los dineros para sectores que tienen alternativas a su alcance para lograr financiamiento. Máxime cuando hay tantas comunidades del País, que están tan necesitadas de atención.

Cada vez que esta Asamblea Legislativa autorice una asignación de fondos, debe hacerlo con el mayor escrúpulo, responsabilidad y prudencia. Este principio es la base de una sana y eficiente administración pública y debe continuar siendo el norte de ambos Cuerpos Legislativos.

A esto hay que añadir el cuadro económico que vivimos. Es de conocimiento público que, tanto el sector privado como público de la Isla, enfrenta momentos económicos difíciles. No debemos olvidar que

hace sólo un año, algunas agencias se vieron en la obligación de cerrar sus puertas por alrededor de dos (2) semanas y que ahora muchas compañías locales han tenido que cerrar operaciones por falta de fondos. Aún cuando este es el panorama económico existente, esta Asamblea Legislativa prefiere destinar sus recursos a mejoras en urbanizaciones privadas.

Con esto en mente, siempre favorecí la medida que autoriza la emisión de bonos (PC 3210). En su momento, le voté a favor porque estoy convencida de que ésta permitirá que se realicen las mejoras que necesitan nuestras carreteras, escuelas y facilidades agrícolas, y porque viabilizará la construcción de obras municipales, todo en beneficio de la economía local. También, representará miles de nuevos empleos, lo que ayudará a reactivar la economía y salir de la recesión en que nos encontramos.

No obstante, por cada uno de los fundamentos que anteceden, le voté abstenida a la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1995.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Sila M. González Calderón”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
27 DE JUNIO DE 2007**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

Nombramiento del Dr. Melvin Hernández Viera ..... 32218 – 32234

Nombramiento de la Sra. Milagros Martínez Del Valle .....	32220 – 32234
Nombramiento de la Lcda. María Isabel Palos Alvarado.....	32222 – 32234
Nombramiento del Dr. Jaime A. Pedraza Peña .....	32224 – 32234
Nombramiento del Dr. Carlos J. Rodríguez Torres .....	32226 – 32234
Nombramiento del Dr. Angel F. Romero Ayala .....	32228 – 32234
Nombramiento de la Dra. Glenda Santini Rodríguez.....	32230 – 32234
Nombramiento de la Lcda. Zahirej I. Soto Velázquez .....	32232 – 32234
Nombramiento del Lcdo. José Negrón Fernández .....	32236 – 32248
Nombramiento de la Hon. Magaly Galarza Cruz .....	32239 – 32248
Nombramiento de la Lcda. Carmen S. Iturbe Acosta .....	32243 – 32248